4. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo establecido en la Sección 6 del Decreto 1082 de 2015 denominado “análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales” se presenta a continuación la elaboración del Estudio del Sector de acuerdo con lo enunciado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015:

> 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Por lo tanto, a continuación, se realiza la elaboración del Estudio del Sector del proceso mediante el cual se soporta la contratación del convenio con objeto “Aunar esfuerzos para fortalecer las acciones fitosanitarias en el cultivo de aguacate Hass, orientadas al cumplimiento de los requisitos para el mantenimiento del acceso y aprovechamiento de mercados internacionales, contribuyendo al fortalecimiento del sector de aguacate Hass en los departamentos priorizados.”

El artículo 65 de la Constitución Política consagra que “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales (…). De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.”

La ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero) desarrolla los artículos 64 y 65 constitucionales con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y mejorar el ingreso y calidad de vida de los productores rurales, motivo por el cual, estipula que son propósitos fundamentales, entre otros, los de elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, favorecer el desarrollo tecnológico del agro, conforme a los procesos de descentralización y participación y estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten.

Como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), el ICA es responsable de establecer medidas para prevenir, controlar o erradicar las plagas que afectan a los vegetales, sus productos o subproductos. Adicionalmente, es el encargado de gestionar la admisibilidad de productos vegetales en mercados especializados a nivel internacional y se encarga de la vigilancia mediante actividades de evaluación, monitoreo y demás procesos técnicos y científicos, que permiten determinar la presencia o ausencia de plagas en el territorio nacional.

La Subgerencia de Protección Vegetal del ICA trabaja para garantizar la sanidad agrícola del país, reduciendo los riesgos de introducción, dispersión y establecimiento de plagas, enfermedades y malezas, para asegurar la calidad fitosanitaria y la inocuidad de los productos de origen vegetal. En este sentido, el ICA cuenta con soportes legales aplicables al sector agropecuario colombiano, según normas contenidas en acuerdos y resoluciones; normas nacionales según leyes y decretos, resoluciones y circulares externas; así como normas internacionales aplicables en el territorio nacional en virtud de los tratados o acuerdos suscritos por Colombia.

De acuerdo con lo anterior, el incremento en las áreas de producción y sobre todo en la exportación de aguacate Hass en Colombia, la importancia económica de este cultivo ha tenido un crecimiento sostenido y hace que se perfile como uno de los productos insignia del país en el segmento de exportaciones no mineras, siendo los

departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas, y Valle del Cauca los principales productores.

En Colombia existen muchas organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas se destacan las fundaciones que han centrado su trabajo en el bien común, logrando la ejecución de diversos programas, proyectos e iniciativas que han favorecido a la población, contribuyendo con la protección del medio ambiente o con la provisión de necesidades básicas de los menos favorecidos o excluidos, entre otras causas loables que deben ser destacadas y replicadas dentro de nuestra sociedad.

Hoy en día las fundaciones, al igual que las sociedades comerciales, tienen obligaciones tributarias, laborales, cambiarias, civiles y hasta "societarias", como, por ejemplo, renovar antes del 31 de marzo la matrícula mercantil de las organizaciones, registro de libros, actas de reunión de órganos de gobierno, entre otras.

Las fundaciones que hacen parte del sector social en Colombia realizan constantemente un trabajo de rendición de cuentas con sus cooperantes, donantes, clientes, beneficiarios y demás grupos de interés, que permite desarrollar un modelo de gestión basado en la cooperación mutua y la confianza.

A partir de la publicación del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, establecido por Colombia Compra Eficiente, se busca asegurar la libertad de competencia entre las entidades sin ánimo de lucro, aquellas organizaciones que no generan utilidad y que están en pro del beneficio de la comunidad, sus asociados o beneficiarios.

La Subgerencia de Protección Vegetal, ante la importancia de actuar de manera coordinada con los productores de aguacate Hass de exportación para dar cumplimiento a los planes de trabajo que permiten la admisibilidad a los mercados internacionales, hizo un análisis del sector por las características de las zonas de producción específica a priorizar, así:

4.1.1. Características de la región en donde se ejecutará el convenio

A continuación, se relaciona una breve descripción de las principales características de cada uno de los departamentos:

Antioquia

Este departamento es uno de los principales productores de aguacate Hass en Colombia, gracias a sus condiciones agroclimáticas favorables. Las zonas productoras se encuentran entre los 1.500 y 2.300 m s. n. m., con una temperatura promedio de 21,5 °C. La humedad relativa oscila entre el 63 % y el 73 %, y la precipitación anual promedio es de aproximadamente 1.685 mm. Los suelos predominantes son profundos, bien drenados, con texturas francas o franco-arenosas. Además del aguacate Hass, se destacan cultivos de café, plátano y actividades ganaderas.

El departamento de Antioquia es el principal productor y exportador de aguacate Hass en Colombia, con 1.922 predios registrados que abarcan 15.435 hectáreas y 353 predios habilitados para exportación hacia Estados Unidos, que representan un área de 6.484 hectáreas.

Lidera las exportaciones nacionales con 82.631 toneladas, lo que evidencia un alto nivel de tecnificación productiva, consolidación de la infraestructura exportadora, fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad y cumplimiento de los requisitos fitosanitarios internacionales.

Caldas

Caldas ofrece un entorno propicio para el desarrollo del aguacate Hass, especialmente en municipios como Aguadas, Pácora, Aránzazu, Villamaría y Salamina. La altitud varía entre los 1.500 y 2.300 m s. n. m., con temperaturas promedio entre 18 y 20 °C. La humedad relativa ronda el 70 % y la precipitación promedio anual está

entre 1.500 y 2.000 mm. Los suelos son de origen volcánico, profundos, fértiles y bien drenados, con texturas medias. Además del aguacate, sobresale la producción de café, plátano, caña panelera y cítricos.

El departamento de Caldas cuenta con 400 predios registrados que abarcan 9.541 hectáreas y 88 predios habilitados para exportación hacia Estados Unidos, los cuales representan un área de 5.752 hectáreas. Se posiciona como el segundo departamento exportador, con 23.269 toneladas, y se caracteriza por su alto nivel de formalización productiva, sólida articulación institucional y fortalecimiento de los sistemas de monitoreo fitosanitario y trazabilidad.

Huila

El departamento del Huila ha emergido como un productor creciente de aguacate Hass, especialmente en municipios como Isnos y Palestina. La altitud varía entre 1.200 y 2.000 m s. n. m., con temperaturas promedio de 20 a 24 °C. La humedad relativa promedio está entre 60 y 70 %, con precipitaciones anuales de 1.000 a 1.500 mm. Los suelos son franco-limosos, profundos y con buena capacidad de infiltración. Además del aguacate, se destacan cultivos de café, cacao y otros frutales.

El departamento de Huila cuenta con 260 predios registrados que abarcan 1.128 hectáreas y 22 predios habilitados para exportación hacia Estados Unidos, que representan un área de 202 hectáreas. Con exportaciones por 5.713 toneladas, se consolida como una zona emergente del cultivo, con crecimiento sostenido en áreas registradas y fortalecimiento progresivo del estatus fitosanitario.

Quindío

En el Quindío, el cultivo de aguacate Hass se ha extendido especialmente en municipios como Córdoba, Génova, Pijao, Buenavista y Filandia. Las zonas aptas están ubicadas entre los 1.400 y 1.800 m s. n. m., con temperaturas promedio cercanas a 22 °C. La humedad relativa es del 75 % y las lluvias anuales oscilan entre 1.800 y 2.200 mm. Los suelos son volcánicos, bien drenados, de textura media y alto contenido de materia orgánica. Junto al Hass, destacan líneas productivas como café, plátano y cultivos frutales menores.

El departamento de Quindío cuenta con 85 predios registrados que abarcan 3.285 hectáreas y 26 predios habilitados para exportación hacia Estados Unidos, que representan un área de 2.285 hectáreas, con exportaciones cercanas a 9.882 toneladas. Se destaca por su alta productividad, el enfoque en la calidad de la fruta y el fortalecimiento de los procesos de certificación y trazabilidad.

Risaralda

Risaralda cuenta con condiciones ideales para el aguacate Hass, con zonas productivas situadas entre 1.500 y 2.200 m s. n. m. La temperatura promedio se encuentra entre 20 y 22 °C, la humedad relativa en 65–75 % y la precipitación anual entre 1.800 y 2.200 mm. Los suelos son bien estructurados, profundos y fértiles, con texturas francas. Este departamento también es reconocido por la producción de café, caña panelera y plátano.

El departamento de Risaralda cuenta con 219 predios registrados que abarcan 2.362 hectáreas, con exportaciones por 5.653 toneladas y 37 predios habilitados para exportación hacia Estados Unidos, los cuales representan un área de 982 hectáreas.

Tolima

El aguacate Hass ha ganado espacio en municipios como Fresno, Cajamarca y Herveo. Las altitudes aptas para el cultivo van de 1.200 a 2.000 m s. n. m., con temperaturas promedio entre 20 y 24 °C. La humedad relativa oscila entre 60–70 % y la precipitación anual entre 1.000 y 1.500 mm. Los suelos predominantes son franco-arenosos, profundos y bien drenados. Además del aguacate, Tolima produce arroz, café y frutas como el mango y la guanábana.

El departamento del Tolima cuenta con 289 predios registrados que abarcan 2.169 hectáreas y 16 predios

habilitados para exportar aguacate Hass a Estados Unidos, los cuales representan 386 hectáreas, con exportaciones por 5.653 toneladas. Es un territorio en expansión productiva, con avances en formalización, fortalecimiento de la monitoreo fitosanitario y cumplimiento progresivo de requisitos de admisibilidad.

Valle del Cauca

El cultivo de aguacate Hass en el Valle se ubica principalmente en zonas de cordillera entre 1.200 y 2.000 m s. n. m., con temperaturas promedio de 22 a 24 °C. La humedad relativa alcanza valores entre 70 y 80 %, y las lluvias anuales se sitúan entre 1.500 y 2.000 mm. Los suelos son franco-limosos, profundos y bien drenados. El Valle del Cauca también se destaca por cultivos de caña de azúcar, café y frutales como cítricos y papaya.

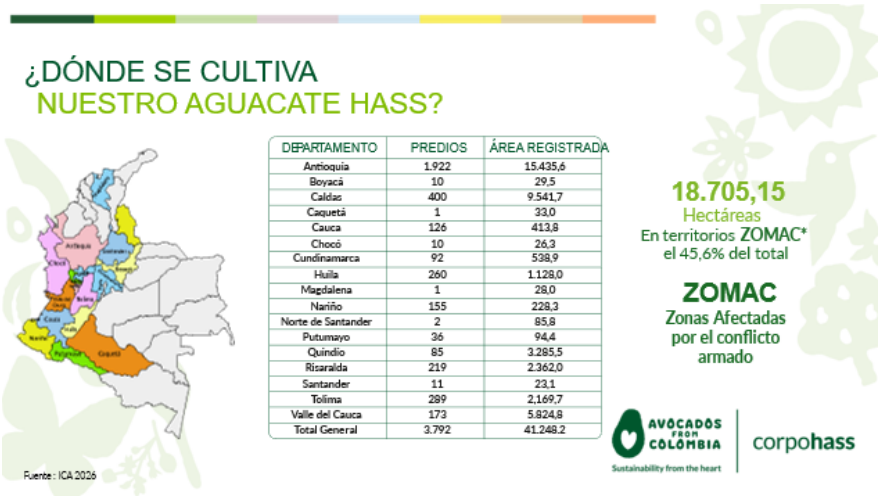
El departamento del Valle del Cauca cuenta con 173 predios registrados que abarcan 5.824 hectáreas y 34 predios habilitados para exportar aguacate Hass a Estados Unidos, los cuales representan 3.066 hectáreas, con exportaciones por 15.305 toneladas. Su importancia estratégica se asocia a su cercanía a infraestructura logística y portuaria, así como a la expansión de áreas certificadas para exportación

En los últimos años, el cultivo de aguacate Hass ha ganado gran relevancia en Colombia, reflejada en el aumento del área sembrada y del consumo. Este crecimiento está impulsado por la exitosa colocación de la fruta en mercados internacionales y el respaldo continuo del gremio y el Gobierno Nacional en la apertura sanitaria de mercados estratégicos para la exportación.

Actualmente, Colombia cuenta con 4.589 lugares de producción de aguacate Hass para exportación bajo los términos de la resolución ICA 824 de 2022, lo que equivale a 45.848 hectáreas. Los departamentos con mayor participación en el área sembrada son Antioquia, Caldas, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Huila y Tolima que concentran el 88% de la producción nacional. (ICA, 2026) *(Tabla 1).*

Tabla 1. Relación del área sembrada de aguacate Hass en Colombia

.



DEPARTAMENTO	PREDIOS	ÁREA REGISTRADA
Antioquia	1.922	15.435,6
Boyacá	10	29,5
Caldas	400	9.541,7
Caquetá	1	33,0
Cauca	126	413,8
Chocó	10	26,3
Cundinamarca	92	538,9
Huila	260	1.128,0
Magdalena	1	28,0
Nariño	155	228,3
Norte de Santander	2	85,8
Putumayo	36	94,4
Quindío	85	3.285,5
Risaralda	219	2.362,0
Santander	11	23,1
Tolima	289	2,169,7
Valle del Cauca	173	5.824,8
Total General	3.792	41.248,2

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2026

Exportaciones de Aguacate en Colombia

El año 2015 marcó un punto de inflexión en la historia exportadora del aguacate Hass en Colombia, cuando por primera vez la agroindustria superó las 5.000 toneladas exportadas, por un valor superior a USD $10 millones. A partir de ese momento, el sector inició una senda de crecimiento sostenido, consolidándose progresivamente como una de las cadenas hortofrutícolas de mayor dinamismo en el país. (DIAN, 2016)

Este crecimiento se hizo especialmente evidente en los últimos años. En 2020, las exportaciones registraron un aumento del 73 % frente al año anterior, alcanzando 77.000 toneladas comercializadas por un valor de USD $146 millones. Para 2021, aunque el ritmo de crecimiento fue más moderado, con un incremento del 25 %, se alcanzó un máximo histórico con 96.000 toneladas exportadas y un valor cercano a USD $203 millones. (DIAN, 2021)

Durante 2022, el volumen exportado se mantuvo estable en aproximadamente 97.000 toneladas, con un crecimiento del 1,6 % respecto al año anterior; no obstante, factores climáticos adversos, particularmente el incremento en las precipitaciones, afectaron los niveles de producción y limitaron la disponibilidad de inventarios para la exportación. (DIAN, 2023)

En 2023, el sector retomó una senda de crecimiento significativo, alcanzando 114.535 toneladas exportadas, lo que representó un incremento del 16,9 % frente al año anterior. Esta tendencia se consolidó en 2024, cuando las exportaciones ascendieron a 138.316 toneladas, por un valor aproximado de USD $309,4 millones, evidenciando un crecimiento del 20 % en volumen respecto a 2023. (DIAN, 2024–2025)

Para 2025, Colombia registró exportaciones de aguacate Hass por 201.479,3 toneladas, con un valor estimado de USD $375 millones, consolidándose como la tercera fruta más exportada en fresco y la segunda que más divisas genera para el país. (DIAN, 2026)
En conjunto, estos resultados posicionan a Colombia como un actor estratégico en el mercado global del aguacate Hass, evidenciando una tendencia sostenida de crecimiento, expansión productiva y diversificación de destinos comerciales. *(Gráfica 1)*

Gráfica 1. Exportaciones de Aguacate Hass de Colombia 2015 – 2025



Colombia cuenta actualmente con admisibilidad para exportar aguacate Hass a más de 35 destinos internacionales, incluyendo los principales mercados globales como la Unión Europea y Estados Unidos. (ICA, 2025) *(Gráfica 2).*

Gráfica 2. Mercados abiertos

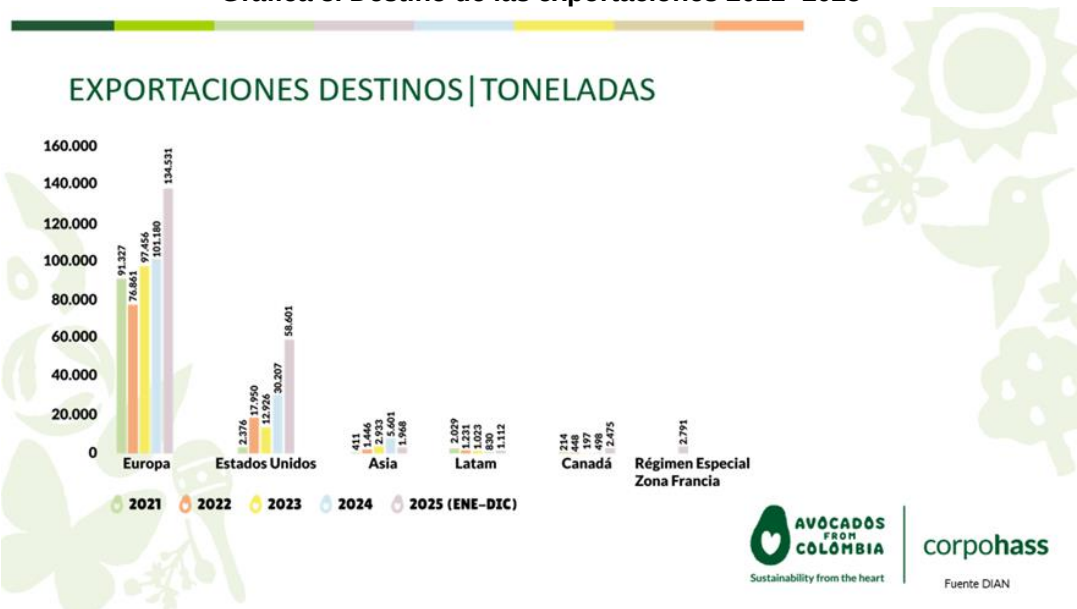


*****Verde claro: Mercados especiales - POT**
*****Verde oscuro: Países con admisibilidad**
Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2025

Exportaciones por destino:

Las exportaciones de aguacate Hass colombiano presentan una alta concentración en mercados de destino estratégicos, liderados por Estados Unidos y la Unión Europea. En los últimos años, el país ha logrado consolidar su presencia internacional gracias al cumplimiento de requisitos fitosanitarios, la trazabilidad del sistema productivo y la ampliación de áreas certificadas. *(Gráfica 3)*

Gráfica 3. Destino de las exportaciones 2021 -2025



Fuente: DIAN – Sicex, 2025

Europa continúa siendo el mercado más importante para el aguacate Hass colombiano y uno de los principales

destinos a nivel mundial. En los últimos años ha mostrado un crecimiento sostenido, al pasar de 91.327 toneladas en 2021 a 101.180 toneladas en 2024, alcanzando en 2025 un total de 134.531 toneladas exportadas (DIAN – SICEX, 2025; Corpohass, 2025).

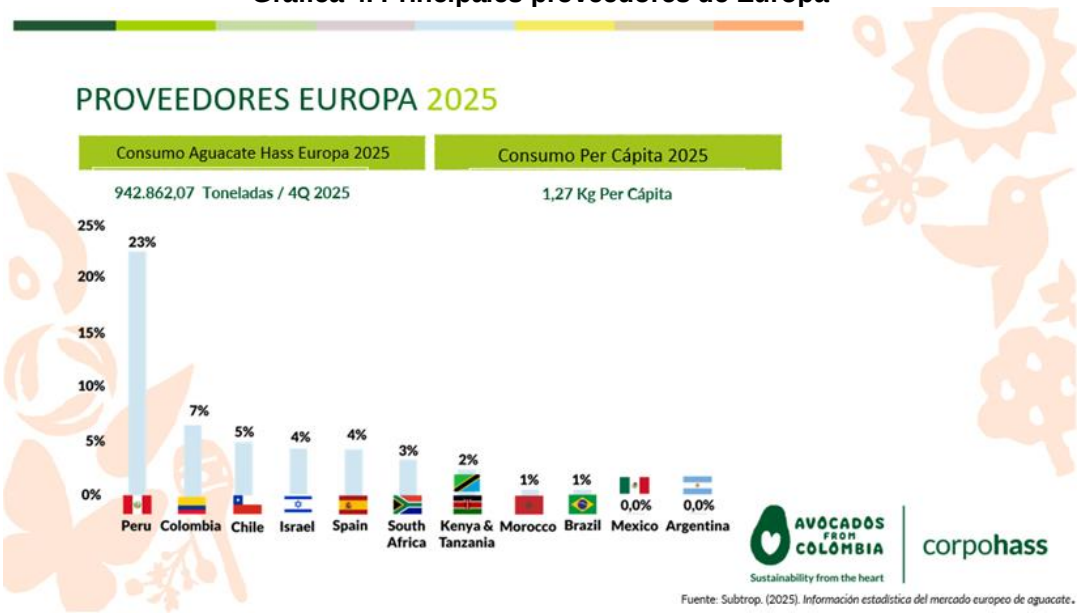
La región se caracteriza por ser un mercado maduro, estable y altamente estructurado, que funciona como un hub logístico internacional, especialmente a través de Países Bajos, desde donde se redistribuye la fruta hacia otros países europeos. Los mercados líderes, como Alemania, España, Francia e Italia, mantienen una demanda significativa y constante, mientras que países de Europa del Este presentan incrementos progresivos impulsados por la expansión del retail moderno y una mayor penetración del producto en los hábitos de consumo (SUBTROP, 2025).

Este desempeño se explica en gran medida por el crecimiento sostenido del consumo, asociado a la consolidación del aguacate dentro de las categorías de alimentación saludable, el fortalecimiento de los canales de distribución y la mayor disponibilidad de fruta madura en destino. En términos de comportamiento del consumidor, Europa registró un incremento cercano al 20 % en el consumo per cápita, pasando de 1,05 kg en 2024 a 1,26 kg en 2025, lo que evidencia una mayor recurrencia de compra y la consolidación del producto como un alimento habitual dentro de la dieta (SUBTROP, 2025).

Desde el punto de vista técnico-comercial, el mercado europeo demanda altos estándares en certificaciones, trazabilidad y calidad postcosecha, lo que lo posiciona como un referente en exigencias fitosanitarias y comerciales. A pesar de escenarios de alta oferta internacional, mantiene una demanda relativamente estable, permitiendo sostener un adecuado equilibrio entre disponibilidad, rotación y absorción del producto (Corpohass, 2024; DIAN – SICEX, 2025).

Colombia se ha consolidado como uno de los proveedores relevantes del mercado europeo, ocupando el segundo lugar con una participación cercana al 7 %, lo que refleja su posicionamiento creciente y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, fitosanitarias y logísticas (SUBTROP, 2025). *(Gráfica 4).*

Gráfica 4. Principales proveedores de Europa



Fuente: Subtrop, 2025

Estados Unidos se consolida como el mercado de mayor volumen dentro del comercio internacional del aguacate

Hass y como el destino de mayor expansión para Colombia. En los últimos años, las exportaciones colombianas hacia este país han mostrado un crecimiento sostenido, pasando de 2.376 toneladas en 2021 a 30.207 toneladas en 2024 y alcanzando aproximadamente 58.601 toneladas en 2025, lo que evidencia una rápida consolidación comercial en este destino (DIAN – SICEX, 2025; Corpohass, 2025).

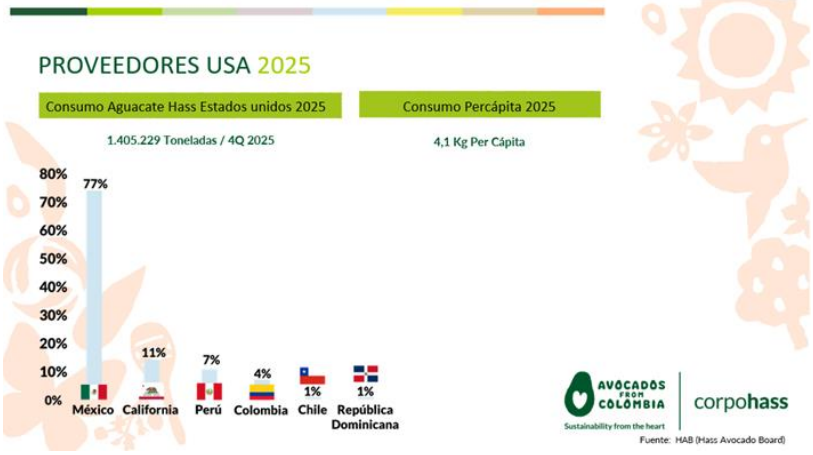
El mercado estadounidense presenta características propias de un destino maduro, con un alto nivel de consumo per cápita y una demanda estructuralmente sólida. En términos de consumo, Estados Unidos registró un crecimiento cercano al 2 %, al pasar de 3,90 kg por persona en 2024 a aproximadamente 3,98 kg en 2025, impulsado principalmente por un mejor desempeño en el segundo y tercer trimestre del año (Hass Avocado Board, 2025; USDA-ERS, 2025).

Aunque el crecimiento del consumo ya no es acelerado, el volumen base del mercado continúa siendo robusto, sustentado en la amplia penetración del aguacate dentro de los hábitos alimentarios, su posicionamiento como producto saludable y su presencia consolidada tanto en el canal retail como en el consumo fuera del hogar (USDA-ERS, 2025).

La dinámica del mercado estadounidense está fuertemente influenciada por factores como la estacionalidad de la oferta, la programación logística, los precios internacionales y las estrategias promocionales del comercio minorista. En este contexto, el acceso de Colombia se ha visto favorecido por el fortalecimiento del estatus fitosanitario, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y la capacidad de abastecer ventanas comerciales complementarias a la oferta mexicana (Corpohass, 2024; USDA-FAS, 2025).

Como resultado, Colombia se ha consolidado como un proveedor emergente en Estados Unidos, ocupando el cuarto lugar con una participación aproximada del 4 %, lo que refleja avances sostenidos en los ámbitos productivo, fitosanitario y logístico (Hass Avocado Board). *(Gráfica 5)*

Gráfica 5. Principales proveedores de Estados Unidos



Fuente: Hass Avocado Board, 2025

La suscripción del convenio con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) debe contar con una verificación previa de la idoneidad reconocida. Esto se traduce en acreditar su experiencia en las actividades de monitoreo, control y comunicación estratégica con resultados satisfactorios para que su capacidad técnica y administrativa garanticen una adecuada ejecución del objeto convenido; asimismo, deben ser aptos para realizar una articulación sectorial y contar cobertura territorial. En ese sentido, la ESAL seleccionada deberá demostrar que cuenta con presencia y capacidad de intervención en los departamentos donde se desarrollará el convenio, que conoce la normatividad relacionada con las actividades específicas y que tiene conocimiento especializado del sector aguacatero en

Colombia para articular los actores públicos, privados y comunitarios, lo cual implica diversidad en el tamaño de unidades productivas; lo anterior, en función del cumplimiento de las actividades propuestas.

En el desarrollo de la cadena productiva del aguacate Hass intervienen múltiples actores cuya participación articulada resulta fundamental para el fortalecimiento técnico, la sanidad vegetal y la competitividad en beneficio del subsector:

Productores y asociaciones de cultivadores de aguacate Hass.

Exportadores y comercializadores del producto.

Entidades públicas con funciones de inspección, vigilancia, control y fortalecimiento agropecuario.

Organizaciones privadas y Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia en extensión agropecuaria, fortalecimiento productivo y asistencia técnica rural.

Instituciones de investigación, innovación y transferencia de tecnología aplicada al sector agrícola.

4.1.1. Principales Entidades del Sector Agroindustrial

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha identificado diversas entidades que representan los intereses directos e indirectos del sector productivo:

Corpohass (Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia): Orientada a fomentar, proyectar y comercializar el aguacate Hass en mercados nacionales e internacionales, procurando el bienestar de productores y exportadores.

Asohofrucol (Asociación Hortofrutícola de Colombia): Administradora del Fondo Parafiscal de Frutas y Hortalizas, donde el cultivo de aguacate representa un recaudo estimado del 3% a nivel nacional.

Analdex (Asociación Nacional de Comercio Exterior): Entidad privada sin ánimo de lucro que fomenta la actividad exportadora y el codiseño de políticas comerciales. Ha sido un actor clave en la asistencia técnica gremial para asegurar la admisibilidad de la fruta en el mercado de los Estados Unidos.

CCI (Corporación Colombia Internacional): Con más de una década de experiencia en el desarrollo del subsector, destaca su rol pionero en el departamento del Cauca, impulsando la especialización de este clúster productivo y viabilizando sus exportaciones desde 2015.

4.1.2. Idoneidad y Selección del Aliado Estratégico

En ejercicio de las facultades legales para aunar esfuerzos mediante la suscripción de Convenios de Asociación, regulados por el Decreto 092 de 2017, el ICA ha evaluado las capacidades indispensables para la ejecución del objeto contractual en los núcleos productivos priorizados de Antioquia, Huila, Risaralda, Tolima, Quindío, Caldas y Valle del Cauca.

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del Plan Operativo de Trabajo (POT) y asegurar un esquema de corresponsabilidad real, la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que pretenda asociarse con el Instituto deberá acreditar de forma concurrente los siguientes criterios de idoneidad y capacidad:

Representatividad Gremial Directa: Capacidad de interlocución legítima y vinculante con los productores y exportadores, garantizando la adopción unificada de las medidas fitosanitarias obligatorias.

Idoneidad Técnica y Operativa Especializada: Experiencia demostrable en la administración de Planes Operativos de Trabajo (POT) y protocolos exigidos por mercados internacionales de alta restricción fitosanitaria.

Capacidad de Aporte Financiero Líquido (Cofinanciación): Capacidad organizacional y financiera para realizar un aporte obligatorio en dinero equivalente al 30% del valor total de la estructura del proyecto (conforme al Anexo 2 de este documento), destinado a mitigar el riesgo de dispersión de plagas oficiales en los ciclos operativos establecidos.

La confluencia de estos tres factores es indispensable para asegurar la cobertura oportuna de los productores, mitigando el riesgo de dispersión operativa o falta de especialización técnica en la cadena de aguacate Hass durante la ejecución de las acciones conjuntas.

4.1.4. Definición del Problema u Oportunidad

La Resolución ICA 1507 de 2016, que declara las plagas de control oficial (Heilipus lauri, Heilipus trifasciatus y Stenoma catenifer) y dicta las medidas obligatorias para su manejo, exige el monitoreo riguroso por parte de cualquier persona natural o jurídica que posea material vegetal de aguacate. Si bien este marco regulatorio ha respaldado el éxito comercial y la confianza fitosanitaria en mercados de alta exigencia, persisten retos estructurales en la concientización y corresponsabilidad de los tenedores del cultivo dentro del territorio nacional.

4.1.5. Impacto y Riesgos Fitosanitarios en la Cadena de Valor
El monitoreo continuo de estas plagas es una prioridad crítica debido a su carácter cuarentenario, su potencial de daño económico y su alta capacidad de dispersión. La falta de control técnico adecuado en traspatios o pequeños predios genera un riesgo sistémico:

- Presencia de brotes en traspatios/pequeños predios
- Riesgo de dispersión por brecha en capacidad técnica
- Inhabilitación de lugares de producción e interceptaciones
- Aumento de costos de investigación y endurecimiento de planes
- Pérdida de admisibilidad fitosanitaria en el país importador

Por lo tanto, ampliar la cobertura de inspección oportuna resulta indispensable para certificar los lugares de producción como áreas libres de plagas, asegurando la calidad de la fruta para el consumo interno y la exportación.

4.1.6. Diagnóstico Operativo y Estadístico (Cierre de Vigencia 2025)
Durante el año 2025, el sector experimentó dinámicas operativas determinantes para la planeación del control fitosanitario:

Aumento de la demanda: Se registró un incremento del 32.5% en nuevas solicitudes de vinculación a los planes de trabajo para la exportación de aguacate Hass bajo esquemas POT en comparación con el periodo anterior. Esto exige un escalamiento proporcional de las actividades de inspección en campo.

Persistencia del riesgo: A través de los registros técnicos del ICA, se evidenció que de los 27.779 monitoreos ejecutados en núcleos de exportación durante el 2025, se detectaron 299 brotes de plagas cuarentenarias, ratificando la persistencia de la amenaza biológica en zonas estratégicas.

Brecha de comunicación: Ante la llegada de nuevos actores al comercio formal internacional, es imperativo aumentar en un 20% las jornadas de comunicación del riesgo y transferencia tecnológica, garantizando que los productores conozcan los compromisos normativos adquiridos.

4.1.7. Análisis de Causas
Causas Directas (Operativas): La falta de continuidad en las frecuencias de monitoreo genera asimetría de

información y diagnósticos tardíos. Esta situación, sumada a las bajas competencias técnicas en predios de traspatio y de pequeños productores, acelera la aparición de brotes no controlados.

Causas Indirectas (Estructurales): El rápido crecimiento del área sembrada y el interés por participar en los POT no han sido acompañados por un escalamiento financiero equivalente. Las limitaciones de recursos reducen los presupuestos para actividades de prevención integral, provocando que el control en los núcleos productivos se aborde de forma aislada e individual, en lugar de gestionarse como un ecosistema sanitario colectivo interconectado con los predios vecinos.

Causas del problema

Causas directas

- Aumento desmedido en el área sembrada de aguacate Hass, generando mayor presión sobre los sistemas de control fitosanitario.
- Cambios climáticos o fenómenos meteorológicos que afectan la presencia y distribución de plagas cuarentenarias.
- Normativas o requerimientos de mercados internacionales que aumentan la demanda de certificaciones y controles fitosanitarios.
- Cobertura insuficiente del monitoreo fitosanitario en núcleos productivos priorizados.
- Limitada capacidad para el monitoreo sistemático de plagas cuarentenarias.
- Baja adopción de prácticas de manejo integrado de plagas.
- Debilidades en los procesos de registro, trazabilidad y reporte fitosanitario.
- Brechas en la comunicación del riesgo sanitario en la cadena productiva.

Causas indirectas

- Aplicación discontinua de los programas de monitoreo fitosanitario.
- Cobertura limitada de asistencia técnica especializada en sanidad vegetal.
- Restricciones financieras de los productores para implementar medidas fitosanitarias.
- Baja percepción del riesgo fitosanitario en la cadena productiva.
- Expansión acelerada del área productiva sin fortalecimiento proporcional del sistema de monitoreo.

Efectos del problema

Como consecuencia, se presentan riesgos significativos para el sector, entre ellos la pérdida del estatus fitosanitario de predios exportadores y la reducción de áreas habilitadas para exportación, la posible suspensión de mercados internacionales bajo Planes Operativos de Trabajo, así como impactos económicos y reputacionales para el país como proveedor confiable.

Efectos directos

- Incremento en la ocurrencia y dispersión de plagas cuarentenarias y de control oficial.
- Reducción en la eficacia de los programas de monitoreo fitosanitario.
- Disminución en el cumplimiento de los protocolos establecidos en los Planes Operativos de Trabajo.
- Persistencia de brotes fitosanitarios en núcleos productivos y áreas buffer.

Efectos indirectos

- Pérdida del estatus fitosanitario de predios exportadores y reducción de áreas habilitadas para exportación.
- Riesgo de restricciones o suspensión del acceso a mercados internacionales.
- Incremento de costos de control sanitario para productores.
- Pérdidas económicas en la cadena productiva.
- Afectación de la competitividad del sector y de la reputación sanitaria del país.

En este contexto, el fortalecimiento del sistema de monitoreo fitosanitario del aguacate Hass mediante la implementación de acciones integrales de monitoreo, prevención, control y comunicación del riesgo en núcleos productivos priorizados representa una oportunidad estratégica para cerrar las brechas identificadas, consolidar el estatus sanitario del cultivo, garantizar la sostenibilidad del acceso a los mercados internacionales y mejorar la competitividad del sector exportador. La oportunidad de inversión radica en la superación de desafíos operativos y técnicos mediante un convenio entre la ESAL y el ICA con miras a robustecer la red de monitoreo y control de plagas cuarentenarias en los núcleos productivos de aguacate Hass, escalando la capacidad instalada para asegurar el cumplimiento de los PTO y la sostenibilidad exportadora que respalde el mantenimiento de las diversas admisibilidades fitosanitarias.

Impacto social y económico

El sector del aguacate Hass en Colombia genera impactos económicos y sociales significativos, impulsando la dinámica productiva y la generación de empleo rural a lo largo de toda la cadena de valor. Este renglón agro productivo y agroexportador se ha consolidado como uno de los más relevantes para el país, no solo por su crecimiento sostenido en área sembrada y producción, sino también por su capacidad de generar empleo directo e indirecto en actividades como producción, cosecha, postcosecha, empaque, transporte y exportación.

La expansión de esta cadena productiva contribuye de manera estratégica a la dinamización de las economías locales y regionales, especialmente en zonas rurales, promoviendo la formalización del empleo agrícola, la inclusión de jóvenes y mujeres en labores técnicas y operativas, y el fortalecimiento del tejido productivo territorial. En este contexto, el sector del aguacate Hass genera más de 317.000 empleos formales a nivel nacional, de los cuales 33.944 se localizan en territorios priorizados como ZOMAC, lo que evidencia su relevancia como motor de desarrollo económico y social en zonas con mayores necesidades de intervención. (CORPOHASS, 2025)

Generación de empleo



Departamentos	Empleos
Antioquia	28.356
Caldas	20.978
Valle del Cauca	11.458
Quindío	6.544
Risaralda	4.994
Tolima	4.340
Huila	2.240
Cauca	944
Cundinamarca	853
Nariño	412
Putumayo	174
Caquetá	66
Norte de Santander	57
Magdalena	56
Santander	56
Chocó	39
Boyacá	16
Total general	**81.584**

Fuente: Corpohass, 2025

El proyecto permitiría para el sector productivo de aguacate Hass que ha invertido un gran capital en el establecimiento de más de 45.466 hectáreas, la intervención directa en el monitoreo de plagas cuarentenarias previniendo el cierre de mercados internacionales, lo que evitaría pérdidas económicas incalculables por concepto de fruta represada o destruida. Con exportaciones proyectadas que superan las 58.000 toneladas solo para el mercado estadounidense, este convenio asegura el flujo de divisas hacia el país. La habilitación de los lugares de producción bajo los Planes de Trabajo Operativo (PTO) permite que el aguacate colombiano mantenga precios competitivos frente a orígenes como México o Perú, al garantizar una fruta que cumplen con los requisitos fitosanitarios exigidos.

El área de intervención del proyecto comprende aproximadamente 15.000 hectáreas, con un rendimiento promedio

de 9 toneladas por hectárea, para una producción potencial de 135.000 toneladas. De este volumen, el 70% se destina a exportación. Con un precio promedio de USD 0,897 por kilogramo (equivalente a $3.200 COP, TRM abril de 2026), el valor bruto de la producción exportable asciende a aproximadamente USD 84,8 millones, constituyendo el activo económico directamente relacionado con las acciones de monitoreo, prevención, control y comunicación del riesgo fitosanitario que se podrán realizar bajo el convenio.

Se estima que el número de productores beneficiados en el marco del convenio será alrededor de 10.000. Más de 8.100 productores muy pequeños, cerca de 1.500 productores pequeños, aproximadamente 350 productores medianos y menos de 10 productores grandes. Cabe resaltar que el número de beneficiarios puede variar en función en función de la vinculación o desvinculación de lugares de producción principales para exportar aguacate Hass a los diferentes planes de trabajo, y de los cambios en áreas registradas que afectan el tamaño de la zona buffer, así como la plantación o eliminación de árboles en predios o traspatios.

La complejidad fitosanitaria del aguacate Hass, especialmente frente a barrenadores del fruto (*Heilipus lauri, Heilipus trifasciatus*) y la polilla de la semilla (*Stenoma catenifer*), requiere una respuesta unificada. La articulación con los actores del sector no es opcional, sino necesaria para llegar a los núcleos productivos de los siete departamentos priorizados que concentran el 98% de la oferta exportable y ejecutar de manera eficiente y óptima los recursos disponibles para esta necesidad. Esta articulación y el aunar esfuerzos entre entidades optimizará el gasto público y garantizará que la intervención sea integral, abarcando desde la vigilancia en predio hasta el fortalecimiento de las capacidades del productor.

4.1.8. Justificación del proyecto

Estados Unidos se posiciona como el mercado más importante y rentable del mundo para el aguacate Hass, siendo abastecido principalmente por México y la producción de California, que concentran más del 90 % de la oferta total. Sin embargo, la creciente demanda y la necesidad de diversificación de proveedores han generado una oportunidad estratégica para Colombia, que ha incrementado de manera sostenida su participación en este mercado desde la admisibilidad sanitaria otorgada en 2017.

Para 2025 Colombia exportó 58.601 toneladas de aguacate Hass hacia Estados Unidos, consolidándose como proveedor emergente dentro de un mercado altamente regulado. Este crecimiento ha sido exponencial, pasando de menos de 2.500 toneladas en 2021 a cerca de 60.000 toneladas en 2025, lo que confirma la relevancia estratégica del mercado estadounidense para el sector (DIAN, 2025). *(Gráfica 6)*

No obstante, el acceso a este mercado está condicionado al cumplimiento estricto de los requisitos fitosanitarios establecidos en los Planes Operativos de Trabajo (POT) acordados entre el ICA y el APHIS, los cuales exigen monitoreo permanente de plagas cuarentenarias, trazabilidad productiva y control sanitario continuo. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en la suspensión inmediata de predios habilitados, reducción de áreas habilitadas e incluso restricciones comerciales para el país.

Gráfica 6. Crecimiento exportaciones a Estados Unidos



Fuente: DIAN, 2025

El crecimiento acelerado del área sembrada ha generado una mayor presión sobre los sistemas de monitoreo sanitario, particularmente frente a plagas de control oficial como el pasador del fruto *(Stenoma catenifer)* y los barrenadores del género *Heilipus,* cuya presencia representa un riesgo directo para la admisibilidad sanitaria internacional.

En este contexto, la sanidad vegetal se configura como un bien público estratégico, cuya protección trasciende la capacidad individual de los productores. Las fallas en el control fitosanitario en un solo predio pueden generar externalidades negativas que afectan a toda la cadena productiva, comprometiendo la admisibilidad sanitaria del país, la confianza de los mercados internacionales y la continuidad de las exportaciones.

Por tanto, la intervención propuesta responde a la necesidad de una gestión colectiva del riesgo fitosanitario, mediante el fortalecimiento del monitoreo, la detección temprana de plagas y la implementación de medidas de control oportunas en núcleos productivos priorizados.

Desde una perspectiva de sostenibilidad, el proyecto contribuye a la consolidación de sistemas productivos más resilientes, al integrar acciones de monitoreo permanente, gestión del riesgo y fortalecimiento de capacidades técnicas en los territorios. Esto permite no solo mitigar riesgos en el corto plazo, sino también garantizar la estabilidad del sector en el mediano y largo plazo.

La intervención se justifica como una acción estratégica para:

- Reducir riesgos sanitarios que puedan afectar la admisibilidad de los productos.
- Fortalecer la capacidad técnica de productores y actores de la cadena productiva.
- Ampliar las áreas aptas para exportación bajo condiciones de sanidad segura.

- Generar información y datos técnicos que respalden futuras estrategias de manejo de plagas y expansión controlada del cultivo

De esta manera, el proyecto contribuye a salvaguardar la estabilidad sanitaria y productiva del sector, garantizar la continuidad del acceso a mercados internacionales y proteger la reputación de Colombia como proveedor confiable, asegurando que el crecimiento del aguacate Hass esté respaldado por sistemas fitosanitarios sólidos, coordinados y alineados con estándares internacionales.

En caso de que el proyecto no pueda realizarse, se podrían presentar repercusiones significativas tanto en los volúmenes exportados como en los ingresos generados por los núcleos productivos priorizados. La ausencia de actividades sistemáticas de monitoreo y control fitosanitario incrementaría el riesgo de aparición y dispersión de plagas de control oficial, lo cual podría comprometer el cumplimiento de los requisitos sanitarios exigidos por los mercados internacionales.

Esto podría derivar en la suspensión o pérdida del estatus de predios exportadores, la reducción de áreas habilitadas para exportación y la disminución del volumen de fruta exportable, afectando directamente la capacidad de comercialización internacional de los productores. En términos económicos, esta situación se traduciría en menores ingresos para los productores, reducción en el valor de las exportaciones y divisas provenientes de los núcleos priorizados y posibles pérdidas asociadas a fruta que no podría acceder a mercados de mayor valor, impactando la competitividad y sostenibilidad del sector en los territorios intervenidos. Se estima que el convenio podría atender a un mínimo de 10.000 productores, favoreciendo la estabilidad económica de las familias vinculadas y la generación de empleo rural.

Estrategia de consolidación de los mercados bajo planes de trabajo operativos.

Para participar en el proyecto, los lugares de producción de aguacate Hass deben estar previamente registrados ante el ICA bajo la Resolución 824 de 2022 “Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco”, manteniendo dicho registro vigente y activo al inicio de las actividades. En el caso de mercados con un Plan de Trabajo Operacional (PTO), como Estados Unidos, el titular debe solicitar formalmente su vinculación al programa, suministrando la información general y ubicación del lugar de producción. Asimismo, dentro de su solicitud se compromete a facilitar el monitoreo de plagas cuarentenarias, implementar un manejo integrado de plagas que incluya la recolección de frutos caídos y cumplir con las responsabilidades específicas del plan de interés, entre otros compromisos.

Al solicitar la inclusión en el PTO, el interesado debe presentar el polígono del cultivo y la caracterización del lugar de producción para su validación frente a los datos del registro ICA para exportación. Una vez verificada la información, el ICA notificará al productor los predios o catastros situados en su área buffer para su respectiva caracterización, determinando la presencia de árboles del género *Persea*. Con base en estos resultados, se conforma el núcleo productivo y se inicia las actividades de monitoreo según la metodología del plan de trabajo, con el fin de cumplir el tiempo mínimo requerido para habilitar el lugar de producción y autorizar sus exportaciones.

Es importante resaltar que el cumplimiento de las obligaciones de la Resolución 824 de 2022 y de los requisitos fitosanitarios de los PTO se refuerza constantemente mediante diversas estrategias territoriales. Estas incluyen eventos de comunicación del riesgo organizados por el ICA, la participación en las mesas fitosanitarias de aguacate Hass establecidas en las regiones productoras y la ejecución de visitas de seguimiento periódicas. Estas acciones permiten verificar en campo el cumplimiento normativo y garantizar la sanidad de la producción de aguacate Hass destinada al mercado internacional.

El aprovechamiento de este potencial requiere un enfoque integral que garantice el cumplimiento de los estándares fitosanitarios y de sostenibilidad exigidos.

Para ello, se propone la ejecución de las siguientes actividades en los núcleos productivos seleccionados:

1. **Monitoreo en los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass**: Consiste en el monitoreo de las plagas cuarentenarias en el núcleo productivo, de acuerdo con la metodología establecida en los planes de trabajo vigentes. *(Tabla 3).*
2. **Control de plagas cuarentenarias detectadas en los núcleos productivos**: Acciones de control mediante los lineamientos establecidos en la resolución ICA 1507 de 2016 "Por medio de la cual se declaran las plagas de control oficial en el cultivo de aguacate *Persea americana* Miller en el territorio nacional, y se establecen las medidas para su manejo y control". *(Tabla 4)*
3. **Campaña de comunicación del riesgo**: Consiste la realización de eventos de comunicación con el sector productor.

Tabla 3. Núcleos productivos priorizados apoyo monitoreo

N°	Departamento /región	Municipios	N° núcleos vinculados
1	Antioquia (Región de Sonsón)	Sonsón	95
		Abejorral	112
2	Antioquia (Oriente Antioqueño y otros municipios sin cobertura de las otras regiones)	El Peñol	15
		El Santuario	2
		Guarne	3
		San Vicente	41
3	Antioquia (Urrao)	Urrao	176
4	Antioquia (Región de Jericó)	Jardín	11
		Jericó	21
5	Caldas	Aránzazu	10
		Villamaría	5
		Riosucio	5
		Pácora	21
		Neira	3
		Salamina	18
6	Quindío	Buenavista	1
		Córdoba	0
		Génova	2
		Pijao	11
7	Huila	La Plata	1
		Pital	2
		Tarqui	1
		La Argentina	3
		Isnos	12
		Oporapa	3
		San Agustín	7
8	Risaralda	Apía	5
		Santuario	3

		Guática	27
		Quinchía	6
9	Tolima	Villahermosa	1
		Casabianca	0
		Herveo	21
10	Valle del Cauca	Versalles	7
		Argelia	1
		La Unión	1
		Bolívar	13
		Roldanillo	3
		Toro	1
		El Dovio	4
TOTAL			**674**

Nota 1: La relación de municipios detallada en esta tabla no excluye la posibilidad de intervenir en otras jurisdicciones cuando, por necesidad técnica, se requiera realizar actividades de monitoreo o atender brotes de plagas de control oficial. Lo anterior, con el fin de preservar la condición fitosanitaria del lugar de producción y/o su área buffer, garantizando así el cumplimiento del plan de trabajo vigente.

Nota 2: Es preciso indicar que Córdoba (Quindío) y Casabianca (Tolima) son contemplados para monitoreo teniendo en cuenta que existen lugares de producción principales en Pijao (Quindío) y Herveo (Tolima) ubicados cerca de la frontera con los municipios de Córdoba y Casabianca respectivamente, cuya área buffer alcanza a abarcar predios y traspatios de Córdoba y Casabianca. En ese sentido, a pesar de no haber lugares de producción registrados vinculados en los municipios mencionados, sí se requieren labores de vigilancia y posible control en esos puntos del área Buffer.

Nota 3: El número de visitas planteado en la tabla No. 3, incluye visitar mensualmente los lugares de producción principales objeto del proyecto y el 15 % de sus áreas buffer. Por lo tanto, las visitas a los lugares de producción principales se van a repetir cada mes, mientras que para las áreas búfer cambiarán los predios a vigilar mensualmente, de forma que estos no se repitan y se cubra el 100% del área después de siete (7) monitoreos.

La selección de los siete (7) departamentos se fundamenta en la representatividad y zonas de concentración de productores vinculados a los planes de trabajo. Estos siete departamentos representan cerca del 98% del total de lugares de producción (LP) vinculados a los planes de trabajo operativos para exportar aguacate Hass colombiano; de los cuales Antioquia lidera con 567 LP (más del 65% del total), consolidándose como la región exportadora más robusta del país, seguida del eje cafetero Caldas (108 LP), Risaralda (43) y Quindío (32) que conforma un grupo significativo de productores que dependen directamente de la admisibilidad fitosanitaria para mantener su competitividad. En ese sentido las zonas colindantes de los lugares de producción son favorecidas con una sanidad vegetal óptima en los productos de aguacate, dada la necesidad de mantener frecuentes labores de prevención, monitoreo y control.

Por otro lado, el crecimiento de las zonas productoras en los departamentos de Valle del Cauca, Tolima y Huila, y el aprovechamiento de los mercados con requisitos fitosanitarios establecidos bajo un marco de planes de trabajo, posicionan estas regiones como zonas que incentivan la diversificación de la oferta comercial con una capacidad potencial de suministro ante la demanda de los mercados internacionales.

Asimismo, la elección de los municipios se realizó con base en el criterio de concentración de lugares de producción

vinculados y la potencial diversificación en armonía con el buen uso de los recursos para garantizar que la capacidad técnica se realizara de la manera más eficiente dando cobertura a las áreas seleccionadas con el fin de garantizar que los recursos se apliquen donde reside el mayor impacto económico y social de los núcleos productivos del aguacate Hass, asegurando la sostenibilidad de las exportaciones colombianas ante las autoridades fitosanitarias internacionales y una óptima sanidad vegetal en la región con productos de alta calidad para el autoconsumo o el mercado nacional.

Tabla 4. **Grupos de trabajo para atender el control de brotes de las Plagas de Control Oficial (PCO) del aguacate**

Departamento	Zonas y municipios productivos para atender en control de brotes (a demanda)	No. de grupos de trabajo
Antioquia	Urrao	4
Antioquia	Sonsón y Abejorral	
Antioquia	Subregión del Oriente Antioqueño (Guatapé, San Carlos, El Peñol, El Retiro, Rionegro, Guarne, La Ceja, Marinilla, La Unión, San Vicente).	
Antioquia	Jericó y Jardín.	
Caldas	Todo el Departamento	1
Quindío	Todo el Departamento	1
Risaralda	Todo el Departamento	
Tolima	Todo el Departamento	1
Huila	Todo el Departamento	1
Valle del Cauca	Todo el Departamento	1
TOTAL		**9**

4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

4.2.1. Definición del sector

- Clasificación Actividad Económica – CIIU (Rev. 4 A.C.)

Según la revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las entidades que desarrollan el objeto de:" AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES FITOSANITARIAS EN EL CULTIVO DE AGUACATE HASS, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE MERCADOS INTERNACIONALES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE AGUACATE HASS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS". se ubican en las siguientes categorías:

SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Esta clase incluye:

- El cultivo de: uvas, aguacates, dátiles, higos, mangos, papayas, piñas, pomelos, limones y limas, naranjas, mandarinas, manzanas, albaricoques, cerezas, melocotones, duraznos, peras, ciruelas, arándanos, grosellas, kiwis, frambuesas, fresas, entre otras.

SECCIÓN S: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

9411: Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores

Esta clase incluye:

- Las actividades de las asociaciones cuyos miembros están interesados principalmente en el desarrollo y la prosperidad de las empresas de una determinada rama de actividad empresarial o comercio, incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independiente de la rama de actividad.
- Las actividades de las federaciones de dichas asociaciones.

- **Clasificación del Servicio – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)**

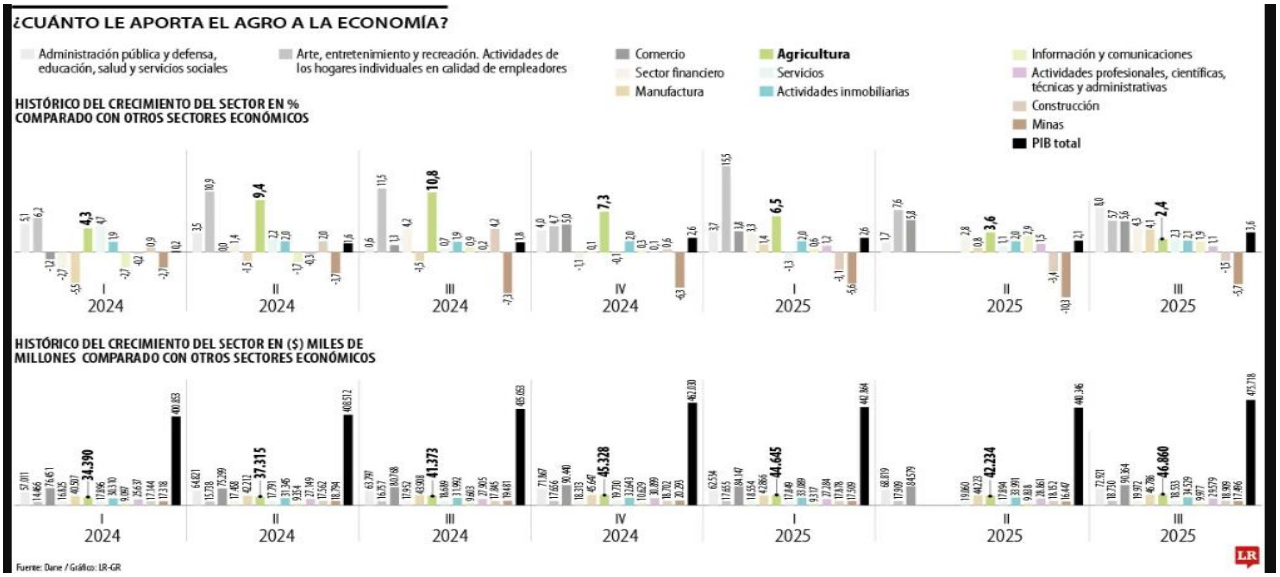
Acorde con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requeridos para el objeto del presente proceso de selecciones la siguiente:

Tabla 1 UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios	70000000 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70140000 Producción, gestión y protección de cultivos	70141600 Protección de cultivos	70141605 Servicio de Manejo Integrado de Plagas

Servicios	94000000 Organizaciones y Clubes	94130000 Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	94131500 Organizaciones no gubernamentales	94131503 Servicios no gubernamentales de asistencia técnica

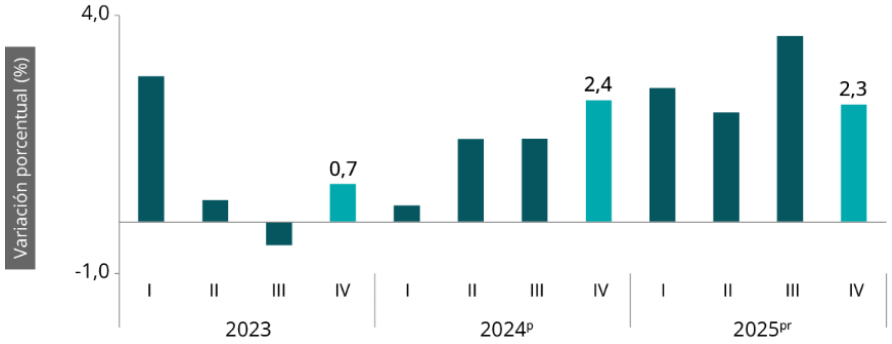
Ilustración 1. Más de 9,8% del Producto Interno Bruto es impulsado por los resultados del agro



Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo a la información del DANE (cuentas nacionales), mediante el informe del Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Información actualizada el 16 de febrero de 2026, información IV trimestre 2025pr. El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.

Ilustración 2. PIB Tasa de crecimiento en volumen 2023-I/2025-IV



Fuente: Informe Técnico PIB DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.

- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 3. Componente del gasto PIB cuarto trimestre 2025

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: Informe Técnico PIB DANE

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación

anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 6. Valor agregado por actividad económica, tasas de crecimiento a precios corrientes, cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: Informe Técnico PIB DANE

Valor agregado por actividad económica

Agricultura ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%. • Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%. • Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
Cultivo permanente de café decrece 22,1%. • Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02% • Pesca y acuicultura decrece 11,4%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%. • Cultivo permanente de café decrece 22,2%. • Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Ilustración Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025

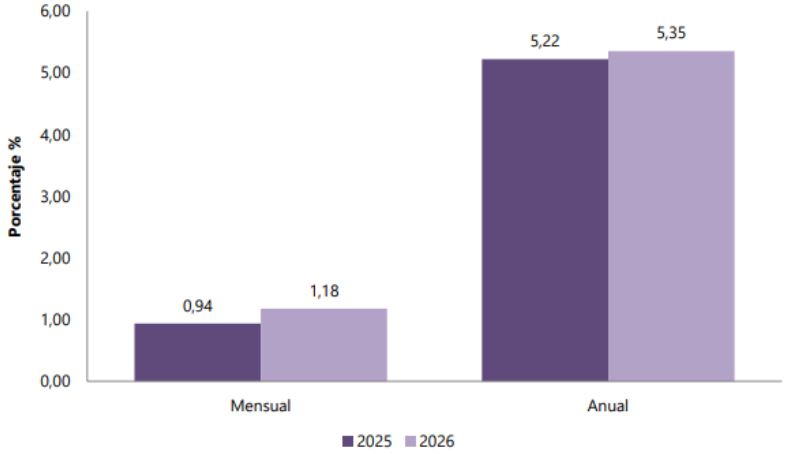
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El DANE en el Boletín técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado el 6 de febrero de 2026, muestra la siguiente tendencia:

Ilustración 6. IPC variaciones total nacional, enero 2025/2026



Fuente: Informe técnico IPC DANE

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Tabla 8. IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto enero 2025/2026

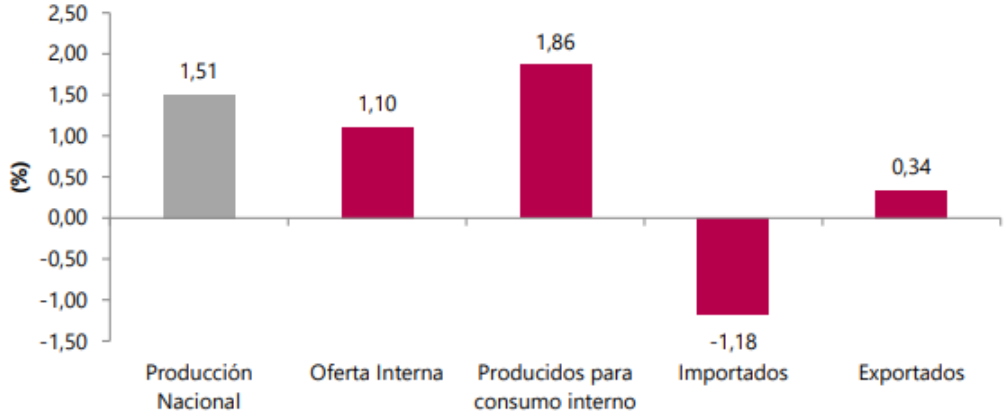
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Informe técnico IPC DANE

- **Índice de Precios del Productor (IPP)**

El IPP de la producción nacional publicado el 5 de febrero de 2026, señala que en enero de 2026 se presentó la siguiente variación del índice:

Ilustración 4. Variación mensual de los índices del (IPP) enero 2026



Fuente: Informe técnico IPP DANE

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025.

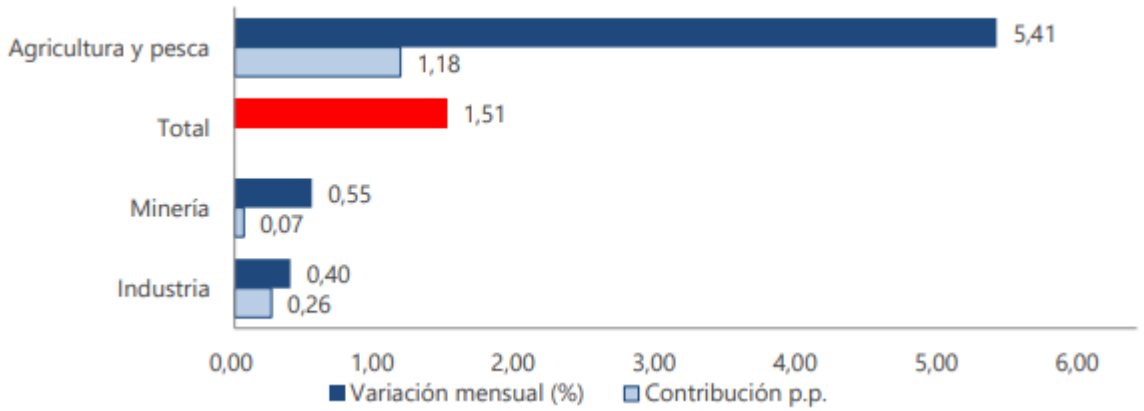
Tabla 9. IPP Producción Nacional enero 2026

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Dic 2024	2026 Ene 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,86	1,51	0,65
Producidos para consumo interno	1,03	1,86	0,83
Exportados	0,35	0,34	-0,01

Fuente: Informe técnico IPP DANE

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%)

Ilustración 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C enero 2026

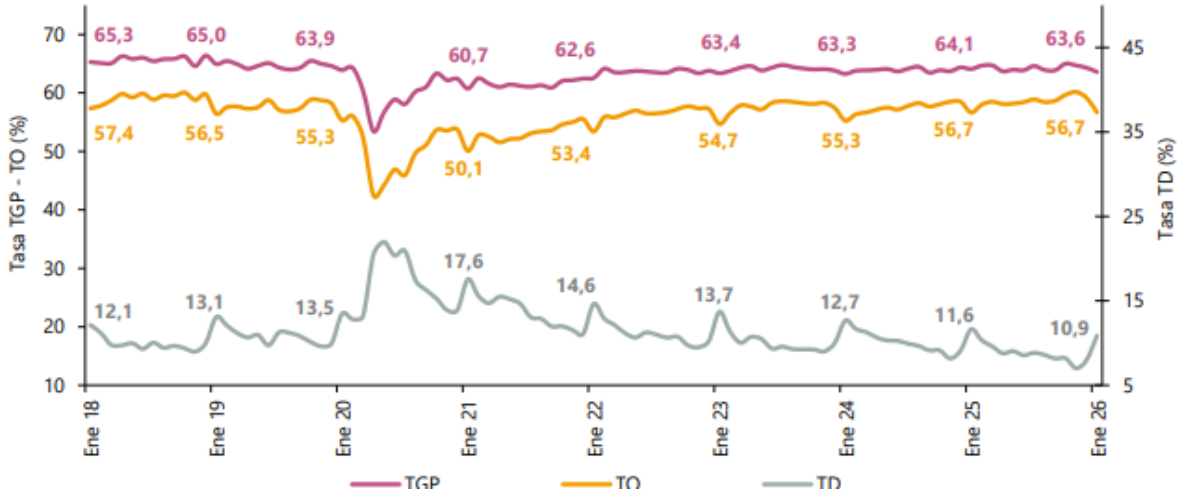


Fuente: Informe técnico IPP DANE

- **Desempleo**

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Ilustración 6. Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional – enero 2018 – 2026



Fuente: Informe técnico Mercado laboral-DANE

- **Tasa Representativa del Mercado – TRM**

De acuerdo a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República [1]

[1]https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Para la fecha 04/03/2026 se certifica la TRM en $3.797,64.

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,797.64	4-Mar-2026

Fuente: Superintendencia Financiera

Variación de la TRM en el último año

La TRM en el último año ha presentado una variación frente al dólar significativa, lo cual se refleja una revaluación del peso colombiano con respecto al dólar en una proporción porcentual del 7.75%, pasando de estar el 04 de marzo de 2025 en $4.116,61 al 04 de marzo de 2026 en $3.797,64, el mercado en el último trimestre se ha mostrado un poco volátil como se puede observar en la siguiente ilustración.

Ilustración 7. Variación TRM ultimo año 2025 - 2026



[2]Fuente: TRM Superintendencia Financiera

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

Al analizar la variación generada en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), se pudo determinar que este durante la última década presento un incremento de $ 1,013,188 pesos colombianos, el salario mínimo frente a la vigencia anterior creció 23 al igual que el auxilio de transporte, Partiendo de la base de que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 2025 fue de 5,10 %, **este reajuste salarial representa en términos reales un 17,9 %**.

Tabla 10. variación de salario mínimo 2017-2026

[2] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

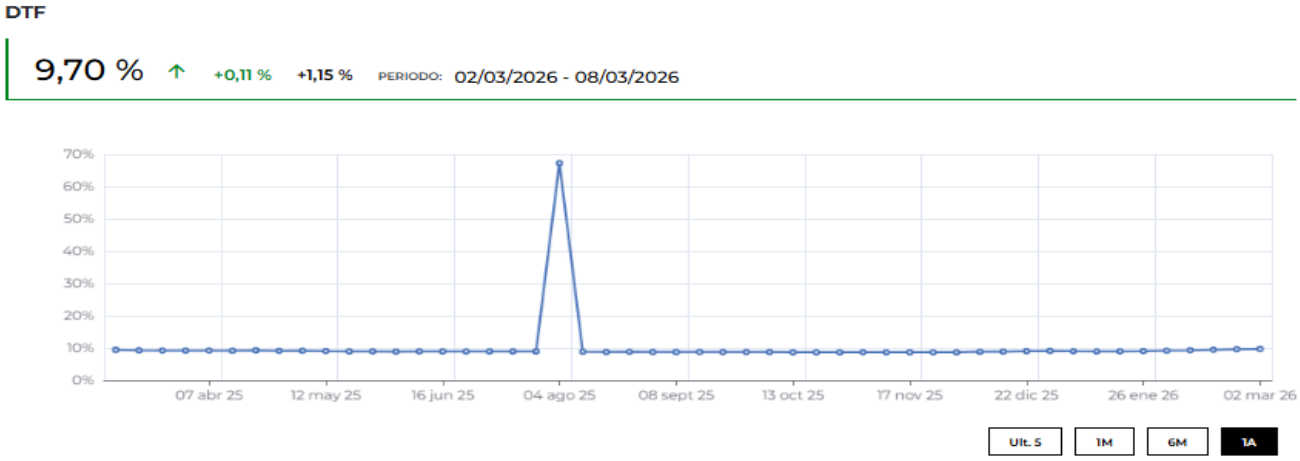
Año	Aumentado %	Valor en pesos
2017	7	$737,717
2018	5.9	$781,242
2019	6	$828,116
2020	6	$877,803
2021	3,5	$908,526
2022	10,07	$1,000,000
2023	16	$1,160,000
2024	12	$1,300,000
2025	9,54	$1.423,500
2026	23	$1.750,905

- **Tasa para depósitos a término fijo (DTF)**

La tasa de Interés DTF Es el promedio ponderado de las tasas efectivas de captación de los CDT a 90 días que reconoce el sistema financiero a sus clientes y sirve como indicador de referencia relacionado con el costo del dinero en el tiempo. [3]

La tasa DTF en el último año ha presentado una variación poco significativa, lo cual refleja un aumento en una proporción porcentual del 3.08 %, pasando de estar el 10 de marzo de 2025 en 9,41% al 02 de marzo de 2026 en 9,7%, lo que demuestra una tendencia a la disminución que se ha mantenido en el último año.

Ilustración 8. Tasas de captación semanales: DTF, CDT 180 días, CDT 360 días y TCC



Fuente: Portal Banco de la Republica[4]

[3] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-dtf
[4] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/bancos/dtf

- **Resumen Indicadores económicos**

Las variables macroeconómicas que afectan directamente el desarrollo del objeto contractual de estudio, se encuentran detalladas en la siguiente ilustración.

Ilustración 9. Indicadores económicos



Fuente: Plataforma virtual DANE

- **Comercio Exterior**

- ✓ **Exportaciones**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

Ilustración 10. Comportamiento general de las exportaciones Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Febrero (2026/2025

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.780,3**	**4.211,6**	**11,4**		**100,0**	**7.557,0**	**8.470,2**	**12,1**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.143,7	1.273,1	11,3	3,4	30,2	2.288,3	2.681,3	17,2	5,2	31,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.499,8	1.404,2	-6,4	-2,5	33,3	3.067,7	2.865,8	-6,6	-2,7	33,8
Manufacturas [3]	815,6	760,2	-6,8	-1,5	18,0	1.550,3	1.462,4	-5,7	-1,2	17,3
Otros sectores [4]	321,2	774,2	141,0	12,0	18,4	650,6	1.460,8	124,5	10,7	17,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

[p] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

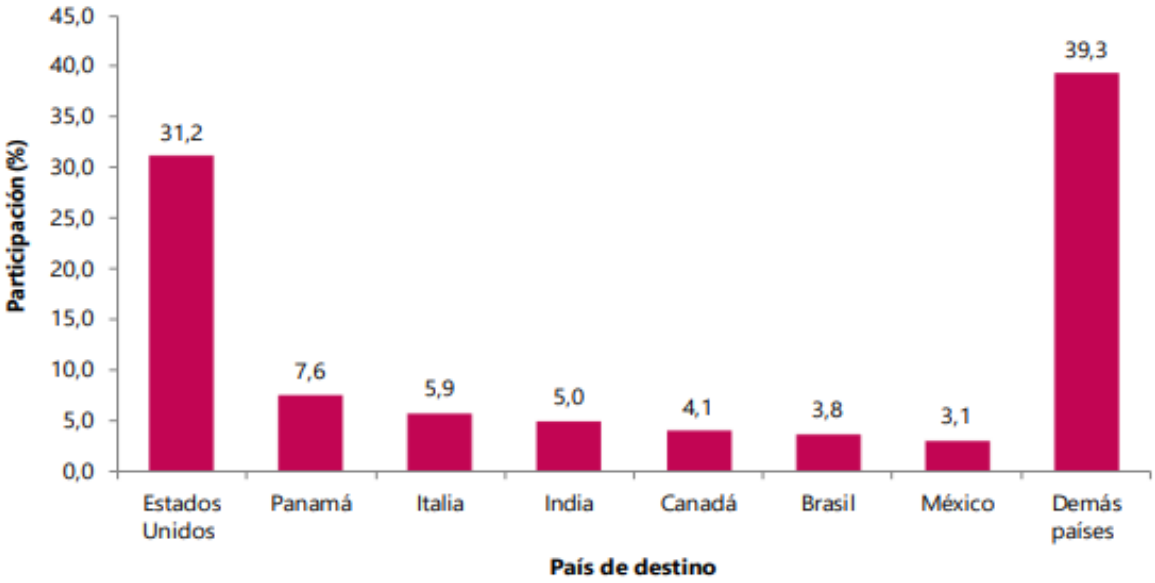
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

Exportaciones según países de destino

En febrero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, India, Canadá, Brasil y México.

Tabla 11. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Febrero 2026



Fuente: DIAN - DANE (EXPO) p Cifras provisionales

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: Informe técnico Exportaciones-DANE

Importaciones

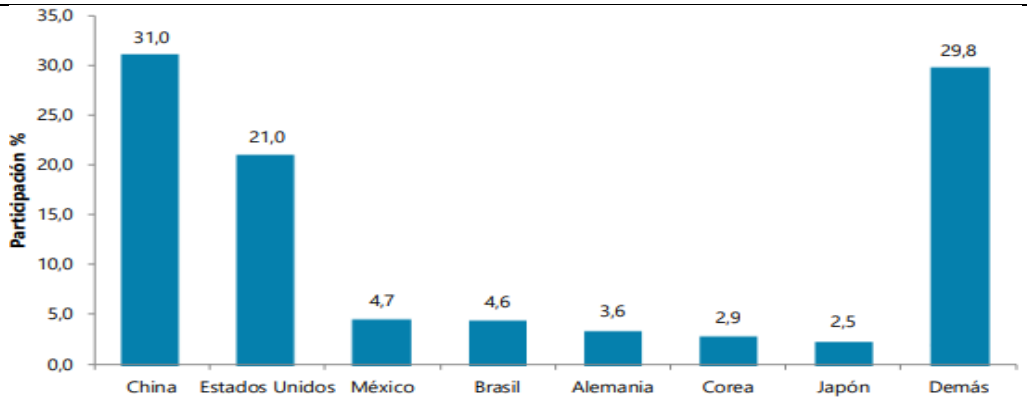
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025.

Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%

Importaciones según país de origen Enero 2026

En enero de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 31,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea y Japón.

Ilustración 12. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Enero 2026



Fuente: DIAN - DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,7%) y Corea (58,6%) al aportar en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total del mes (9,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-7,1%) contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en enero de 2026 en comparación con enero de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (327,7%), Computadores (Portátiles) (44,8%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Vehículos para el transporte de mercancías (132,5%).

Tabla 13 Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Enero (2026/2025

País origen/Subgrupo CUCI	Enero 2025	Enero 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**		**9,7**	**100,0**
China	**1.528,7**	**1.829,5**	**19,7**		**5,6**	**31,0**
Vehículos para el transporte de personas	26,6	113,6	327,7	5,7	1,6	1,9
Computadores (Portátiles)	71,7	103,8	44,8	2,1	0,6	1,8
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	1,1	18,2	*	1,1	0,3	0,3
Vehículos para el transporte de mercancías	11,4	26,6	132,5	1,0	0,3	0,4
Demás	1.418,0	1.567,5	10,5	9,8	2,8	26,6
						0,0
Corea	**109,8**	**174,1**	**58,6**		**1,2**	**2,9**
Vehículos para el transporte de personas	31,6	83,8	165,0	47,5	1,0	1,4
Vehículos para el transporte de mercancías	0,5	22,1	*	19,7	0,4	0,4
Demás	77,7	68,1	-12,3	-8,7	-0,2	1,2
Alemania	**166,9**	**210,1**	**25,9**		**0,8**	**3,6**
Vehículos para el transporte de personas	6,9	18,9	175,6	7,2	0,2	0,3
Glucósidos	6,7	16,1	140,6	5,6	0,2	0,3
Demás	153,3	175,0	14,2	13,0	0,4	3,0
México	**237,9**	**276,0**	**16,0**		**0,7**	**4,7**
Unidades motrices de carretera para semirremolque	1,2	19,5	*	7,7	0,3	0,3
Tubos caños y perfiles huecos sin costura de hierro o acero	6,7	13,8	107,6	3,0	0,1	0,2
Demás	230,1	242,6	5,5	5,3	0,2	4,1
Japón	**116,0**	**147,2**	**26,8**		**0,6**	**2,5**
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	10,3	23,6	128,5	11,4	0,2	0,4
Demás	105,7	123,5	16,9	15,4	0,3	2,1
Estados Unidos	**1.335,9**	**1.240,9**	**-7,1**		**-1,8**	**21,0**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	232,9	143,5	-38,4	-6,7	-1,7	2,4
Gasóleos (gas oils)	75,1	41,7	-44,5	-2,5	-0,6	0,7
Demás	1027,9	1.055,7	2,7	2,1	0,5	17,9
Demás países	**1.883,7**	**2.025,2**	**7,5**		**2,6**	**34,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior al 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Nota: Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación

de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

4.2.5. Asociaciones, entidades y gremios del sector

Dentro de las principales asociaciones, entidades y gremios del sector aguacatero en Colombia se encuentran:

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
- ASOHOFRUCOL
- CORPOHASS
- CORPOICA- AGROSAVIA
- HASS COLOMBIA SAT
- TERRAVOCADO
- ACOPI
- ANDI
- AGROSAVIA
- PATIA FRUTAS Y FUTURO
- APROAFA
- FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUACATE
- PRODUCTORES DE AGUACATE DE FILANDIA (HASSFILANDIA)
- AGRONEGOCIOS
- SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA – SAC
- FINAGRO

4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el Instituto y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

4.3.1. Antecedentes Externos

Revisando los procesos con similar objeto contractual y producto ejecutados por otras entidades en SECOP II, se obtiene dada a la misionalidad del Instituto Colombiano Agropecuario, actualmente es la única entidad en Colombia que adelanta procesos de contratación mediante el régimen especial para ejecutar el objeto contractual relacionado con el objeto de " "Aunar esfuerzos para fortalecer las acciones fitosanitarias en el cultivo de aguacate Hass, orientadas al cumplimiento de los requisitos para el mantenimiento del acceso y aprovechamiento de mercados internacionales, contribuyendo al fortalecimiento del sector de aguacate Hass en los departamentos priorizados".

4.3.2. Antecedentes Internos

Al realizar la consulta de los procesos adelantados por la entidad con similar objeto en los últimos años, se obtiene que El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha suscrito los siguientes contratos bajo la modalidad de contratación especial decreto 092 de 2017, para Anuar esfuerzos que permitan la caracterización, monitoreo y control de las plagas cuarentenarias y fortalecimiento del estatus fitosanitario que permita aumentar las exportaciones de aguacate hass a los diferentes mercados internacionales:

Tabla 2 Antecedentes Internos

Vigencia	**2025**
Proceso	**CN-CA-021-2025**
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Producto	70141600 - Protección de cultivos 94131503 - Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
Objeto a contratar	"Aunar esfuerzos para dar continuidad al monitoreo de plagas cuarentenarias para el fortalecimiento del estatus fitosanitario en los departamentos de Antioquia, Huila y Risaralda, que permitan aumentar las exportaciones de aguacate hass de origen colombiano a los diferentes mercados internacionales, con énfasis en el mercado de los Estados Unidos".
Cuantía a contratar	$**702.805.290**
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato Pago de salarios: 5% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

Vigencia	**2024**
Proceso	**CN-CA-009-2024**
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Producto	70141600 - Protección de cultivos 94131503 - Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
Objeto a contratar	"Aunar esfuerzos para la caracterización, monitoreo y control de las plagas cuarentenarias y fortalecimiento del estatus fitosanitario que permita aumentar las exportaciones de aguacate Hass a los diferentes mercados internacionales", por las siguientes razones".
Cuantía a contratar	$714.285.714
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato Pago de salarios: 5% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

Vigencia	**2023**
Proceso	**GC-CA-069-2023**
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado

Producto	70141600 - Protección de cultivos 94131503 - Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
Objeto a contratar	"Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones fitosanitarias contra las plagas cuarentenarias, en procura de facilitar las exportaciones de aguacate Hass, desde lugares de producción libres de plagas".
Cuantía a contratar	$721.375.714
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato Devolución del pago anticipado: 100% del anticipo Pago de salarios: 5% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

Vigencia	**2022**
Proceso	GC-CA-136-2022
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Producto	70141600 - Protección de cultivos 94131503 - Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
Objeto a contratar	Aunar esfuerzos para adelantar la segunda fase de las acciones de monitoreo y control de plagas cuarentenarias que permitan cumplir con los Planes Operativos de Trabajo para impulsar las exportaciones del aguacate Hass de origen colombiano a los mercados internacionales
Cuantía a contratar	$ 721.285.714
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato Pago de salarios: 5% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

Vigencia	**2021**
Proceso	**GC-CA-122-2021**
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Producto	70141600 - Protección de cultivos 94131503 - Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
Objeto a contratar	"Aunar esfuerzos para fortalecer acciones de vigilancia y control que permitan impulsar las exportaciones del aguacate Hass de origen colombiano a los mercados internacionales".
Cuantía a contratar	$ 714.285.714
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato Pago de salarios: 5% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

Vigencia	**2020**
Proceso	GC-CA-385-2020
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Producto	70141600 - Protección de cultivos 94131503 - Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
Objeto a contratar	Aunar esfuerzos para adelantar acciones de manera coordinada con el sector aguacatero con el propósito de mejorar la eficiencia en la exportación de aguacate hass
Cuantía a contratar	$ 156.780.000
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato

	Pago de salarios: 5% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

Se concluye que el objeto contractual, los productos y las metas técnicas del presente convenio mantienen la naturaleza misional de los procesos ejecutados por la Entidad en las vigencias anteriores. No obstante, tras evaluar la experiencia institucional, se ha determinado que, ante una necesidad de cobertura significativamente más robusta, la modalidad de contratación Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017 y Art. 96 de la Ley 489 de 1998).

Esta transición en la modalidad se fundamenta en la necesidad de pasar de una lógica de selección competitiva a una de alianza estratégica y corresponsabilidad gremial, la cual se considera el instrumento más idóneo para asegurar la cobertura cumplimiento de metas y sostenibilidad de las acciones fitosanitarias en los núcleos productivos priorizados.

Ilustración 13. presentación logros más representativos en los últimos años ICA- CORPOHASS

Entidad - ESAL	Convenio	Objeto	Actividades/objetivos Específicos
ICA-CORPOHASS	GGC-172-2022	Aunar esfuerzos para adelantar la segunda fase de las acciones de monitoreo y control de plagas cuarentenarias que permitan cumplir con los Planes Operativos de Trabajo para impulsar las exportaciones del aguacate var. Hass de origen colombiano a los mercados internacionales.	1. Continuar con el programa de monitoreo de plagas cuarentenarias en núcleos productivos de a los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, para mantener e de lugares de producción para 2. Continuar el proceso de Caracterización de núcleos productivos de aguacate var. Hass, en Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, para conformar nuevos núcleos e incre producción para 3. Realizar control fitosanitario oportuno de brotes de las plagas cuarentenarias detectadas en lo con el propósito de mantener los predios habilitados para la exportación de acuerdo con los Planes (POT) 4. Adelantar actividades de comunicación del riesgo.
ICA-CORPOHASS	GGC-060-2023	Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones fitosanitarias contra las plagas cuarentenarias, en procura de facilitar las exportaciones de aguacate Hass, desde lugares de producción libres de plagas.	1. Desarrollar un programa de acompañamiento técnico para el monitoreo especifico en los priorizados de aguacate var. Hass, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaral Cauca. 2. Caracterizar los predios de los núcleos productivos priorizados de aguacate var. Hass, en Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle 3. Desarrollar acciones conjuntas para el análisis y diagnóstico oportuno de pl 4. Realizar labores de control fitosanitario oportuno de las plagas cuarentenarias detectadas en lo priorizados y que afecten la habilitación de estos para exportación en los planes de trab 5. Adelantar actividades de comunicación del riesgo.

ICA-CORPOHASS	GCN-008-2024	Aunar esfuerzos para la caracterización, monitoreo y control de las plagas cuarentenarias y fortalecimiento del estatus fitosanitario en cultivos de aguacate Hass, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca que permita aumentar sus exportaciones a los diferentes mercados internacionales.	1. Caracterizar los predios de los núcleos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Risara 2. Apoyar las actividades de control fitosanitario oportuno de las plagas cuarentenarias en los nú priorizados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda Valle del 3. Continuar con el apoyo monitoreo de las plagas cuarentenarias a los núcleos productivos prioriza Hass en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Va 4. Realizar bajo el aval técnico del ICA, actividades de comunicación del riesgo mediante la elabo divulgativas y el desarrollo de eventos virtuales o presenciales dirigidos a profesionales del sector, pro actores de la cadena

ICA-CORPOHASS	GCN-021-2025	Aunar esfuerzos para dar continuidad al monitoreo de plagas cuarentenarias para el fortalecimiento del estatus fitosanitario en los departamentos de Antioquia, Huila y Risaralda, que permitan aumentar las exportaciones de aguacate hass de origen colombiano a los diferentes mercados internacionales, con énfasis en el mercado de los Estados Unidos	1. Continur con el apoyo al monitoreo de las plagas cuarentenarias a los núcleos productivos prioriza Hass en los departamentos de Antioquia, Huila y Risaralda. 1.1 Realizar mínimo 1.500 visitas de mo con periodicidad mensual en los núcleos (lugares de producción priorizados + área buffer) de lo priorizados, con el fin de verificar presencia/ausencia de plagas (Stenoma catenifer, Heilipus lauri y Hei Para las acciones de monitoreo se seguirán los lineamientos establecidos por el ICA. Numero de Mon - 1.218, Huila – 116, Risaralda – 166, Total 1.500. 1.2 Cargar la información al aplicativo SISFITO relacionada con el número de monitoreo precedentemente indicados de las plagas cuarentenaria productivos objeto de las visitas. Nota. La labor a desarrollar en los departamentos priorizados pued acuerdo con las dinámicas de habilitación de lugares de producción establecidas en los planes opera los mercados con protocolo de admisibilidad 2. Bajo el aval técnico del ICA, adelantar actividades de comunicación del riesgo mediante el desa virtuales o presenciales dirigidos a profesionales del sector, productores y demás actores de la cade eventos en los departamentos objeto del convenio sobre la identificación, monitoreo y contro cuarentenarias. (Cada evento contará con la participación de mínimo 20 personas y deberá tener una de 2 horas). Antioquia - Rionegro y Sonsón, 2 eventos por cada municipio; Huila – Pitalito, 1 evento; Ris y Apia 1 evento por cada municipio. Total 7 eventos. 2.2 Elaborar y difundir contenido impreso de piezas del Riesgo - 1.350 Afiches - sobre control de barrenadores del fruto de aguacate (Stenoma catanife Heilipus trifasciatus), bajo el aval técnico del ICA.

4.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.4.1. Verificación Acuerdos Marco de Precios

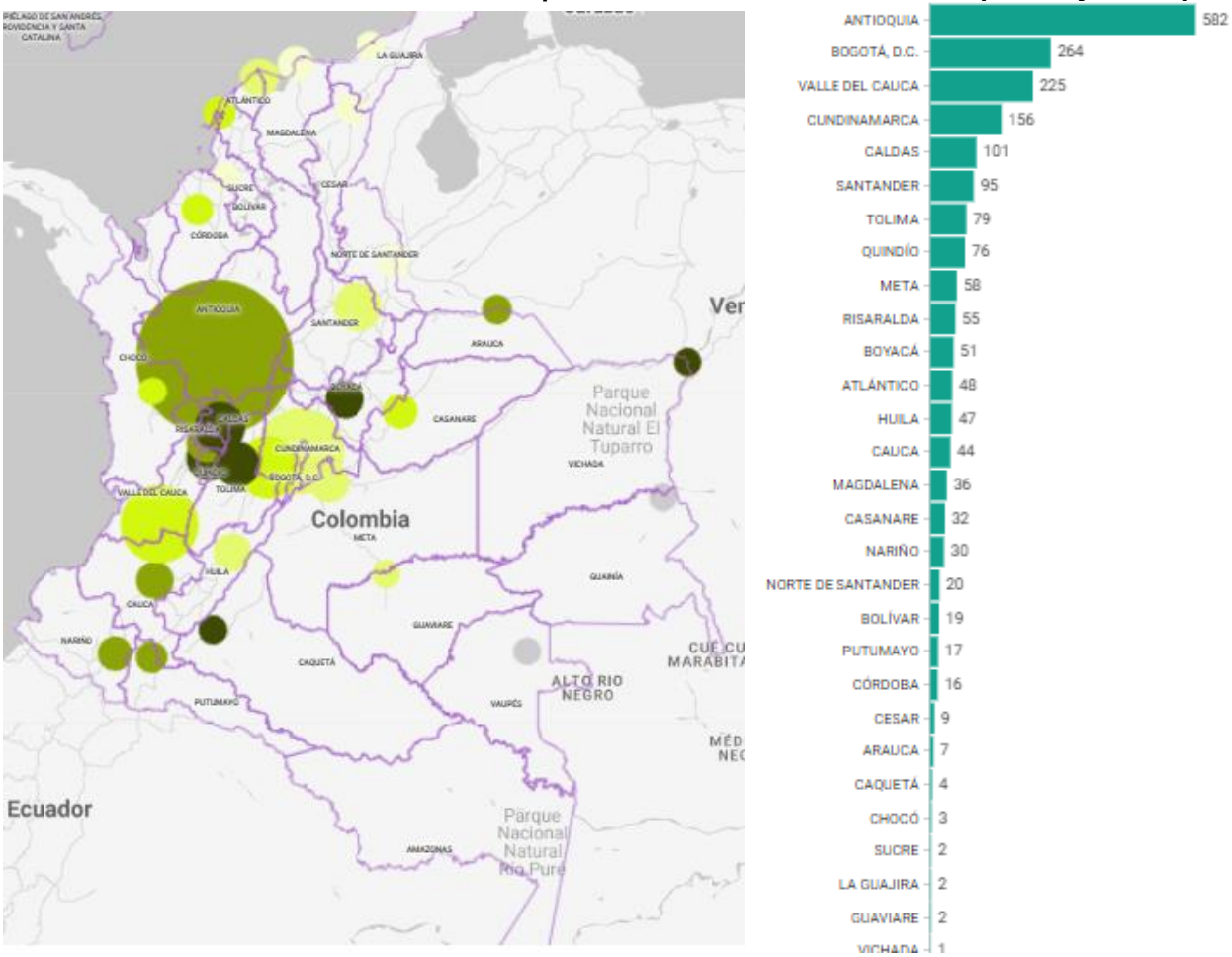
Una vez verificada la información en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, no se encuentra un Acuerdo Marco de Precios vigente que incluya los servicios que se requieren contratar en este proceso contractual.

4.4.2. Proveedores por actividad en Colombia CIIU

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los actores sectoriales en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.
El portal geo portal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para el sector de servicios relacionados al objeto que se pretende contratar, las empresas en Colombia que pertenecen al sector de cultivos agrícolas permanentes:

- A diciembre de 2025, para las actividades de cultivos de frutas tropicales y subtropicales pertenecen un total de 2.082 empresas, que se encuentran distribuidas por región así:

Ilustración 14 distribución empresas sector cultivos de frutas tropicales y subtropicales

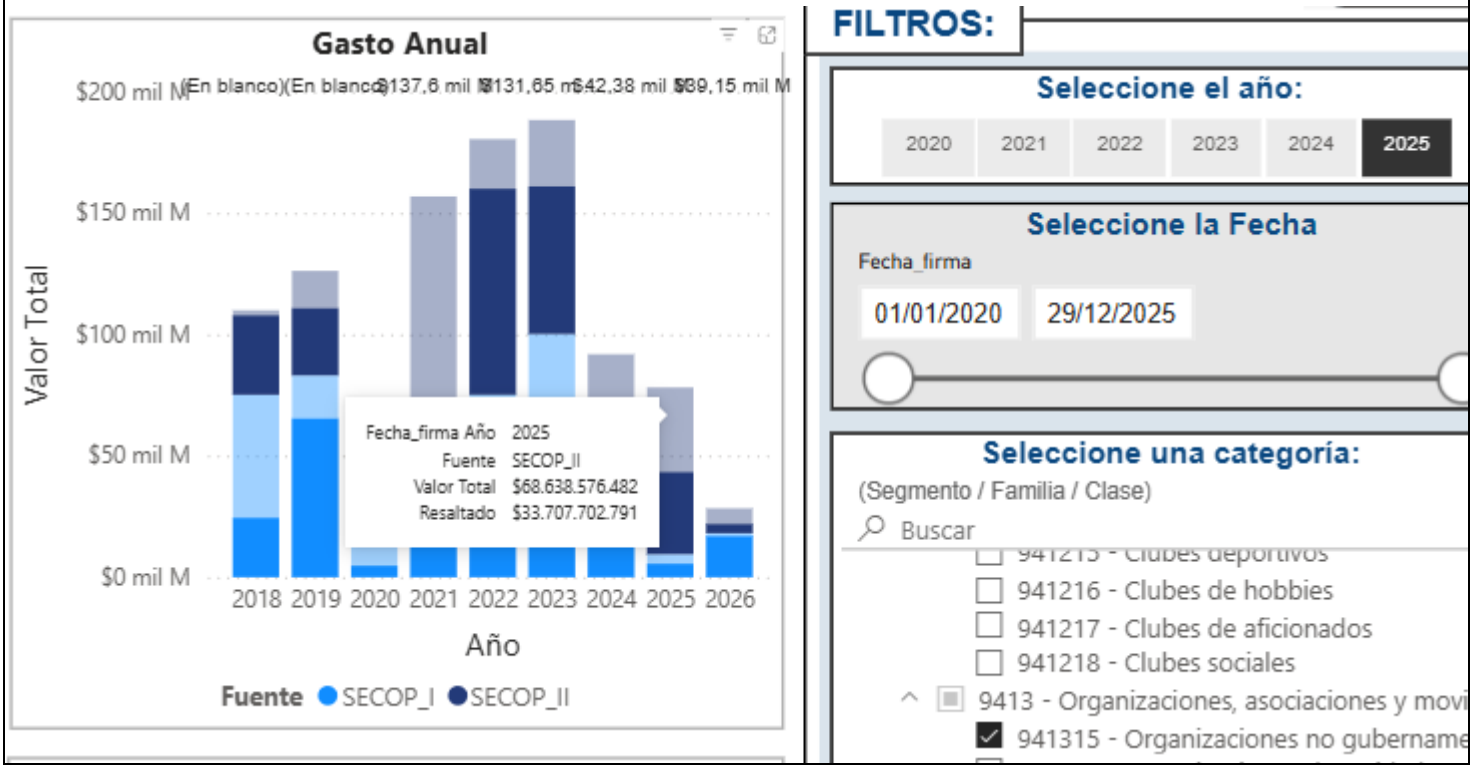


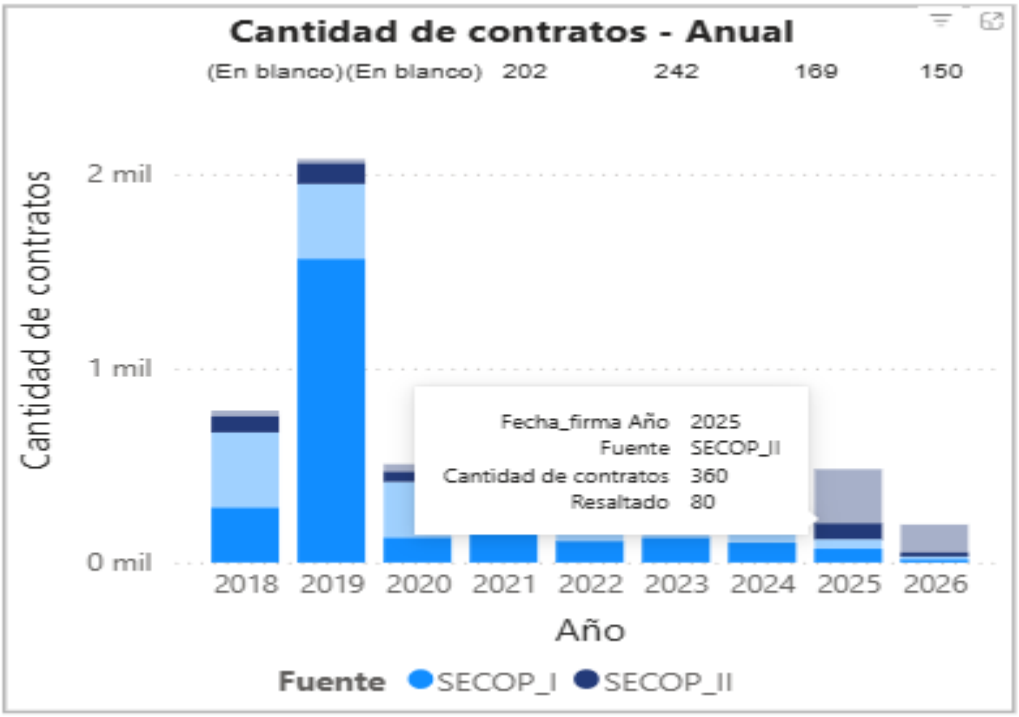
Fuente: Geoportal.Dane

4.4.3. Estadísticas de la oferta conforme al sector UNSPSC 701416 - 941315

Revisada la plataforma SECOP II para el código UNSPSC 701416 y 941315 -Protección de cultivos y Organizaciones no Gubernamentales, se observa que durante la vigencia 2025 se celebraron 480 contratos asociados a dicho rubro, con una participación de 401 actores en el mercado, por un valor total anual aproximado de $79.MM

Ilustración 15 conforme al sector UNSPSC 701416 - 941315

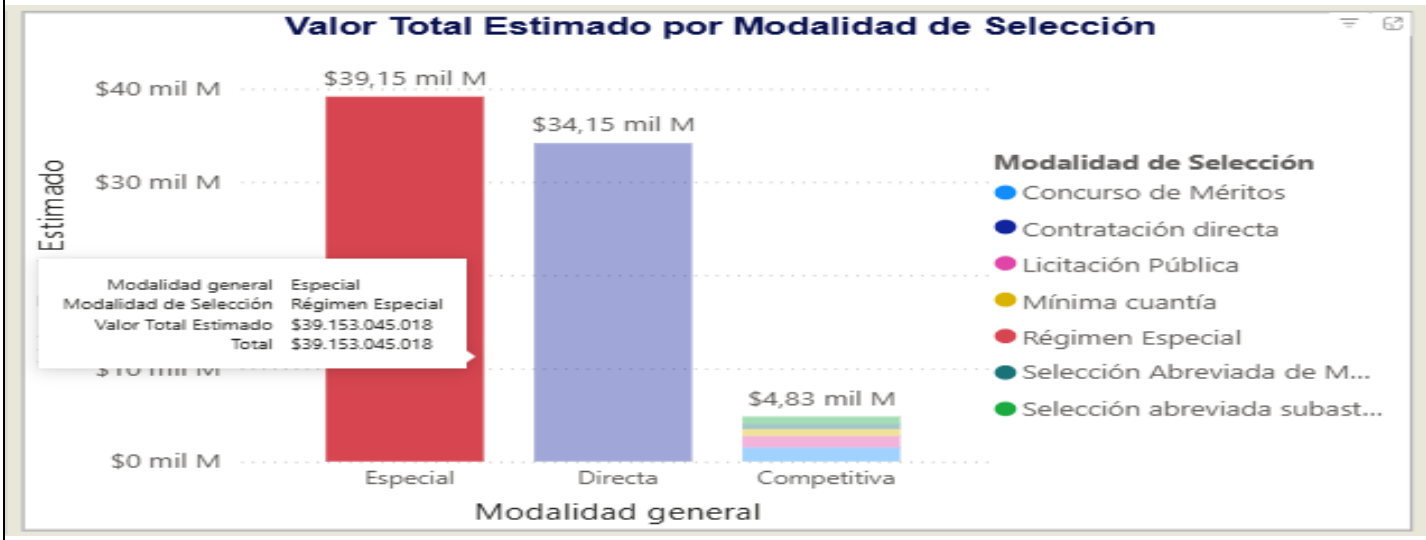




Fuente: SECOP II

Al consultar las modalidades de contratación más utilizadas en el sector UNSPSC- 701416 y 941315 -Protección de cultivos y Organizaciones no gubernamentales para adelantar estos contratos, se obtiene que la modalidad más utilizada es la de régimen especial, obteniendo un valor total en la contratación de $39.153.045.018 del valor total de contratación.

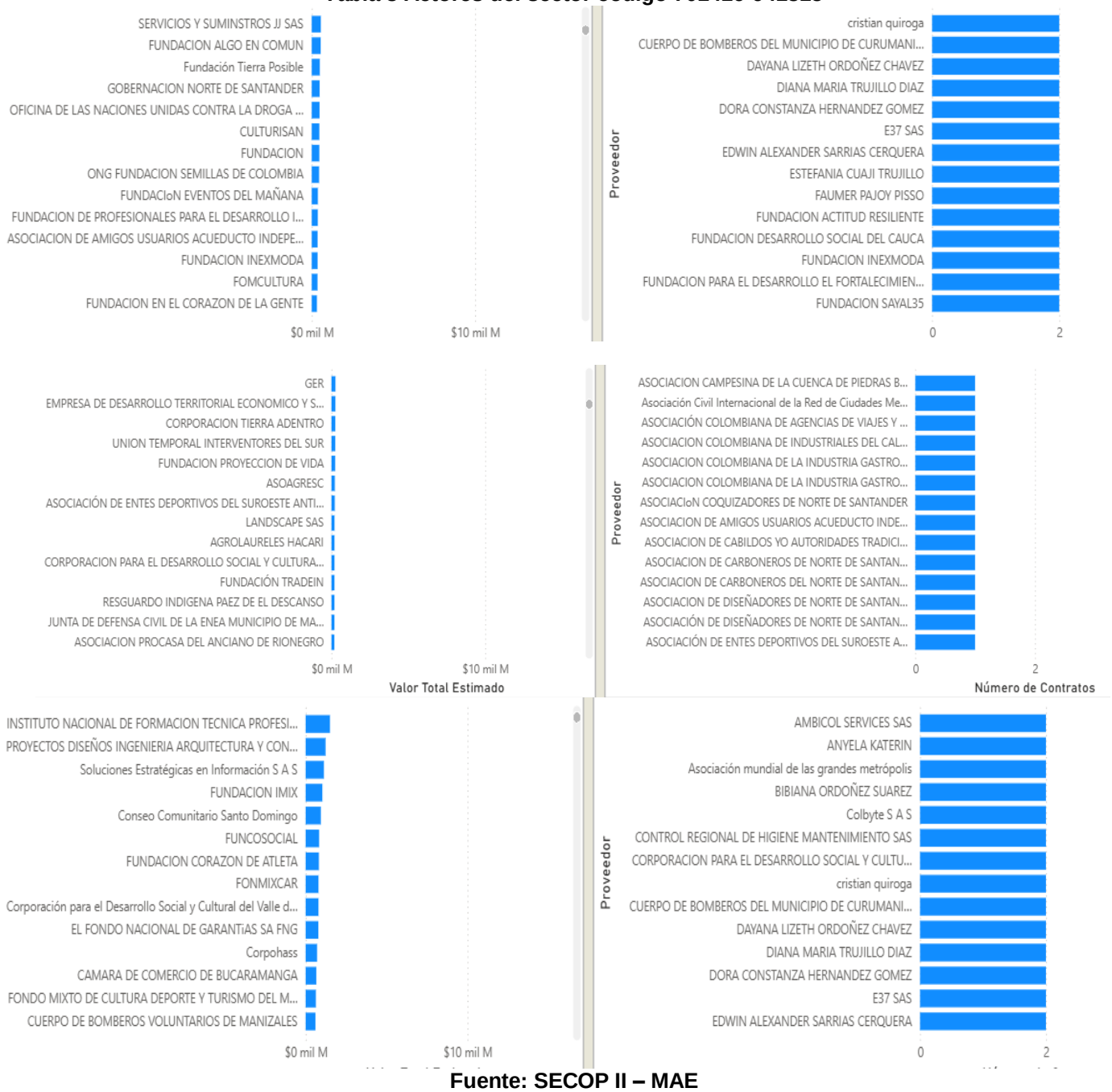
Ilustración 16 Modalidades código UNSPSC 701416 – 941315 año 2025



Fuente: SECOP II

Dentro de los principales actores del sector relacionados al código 701416 y 941315 en relación con el valor total contratado se encuentran:

Tabla 3 Actores del sector código 701416-941315



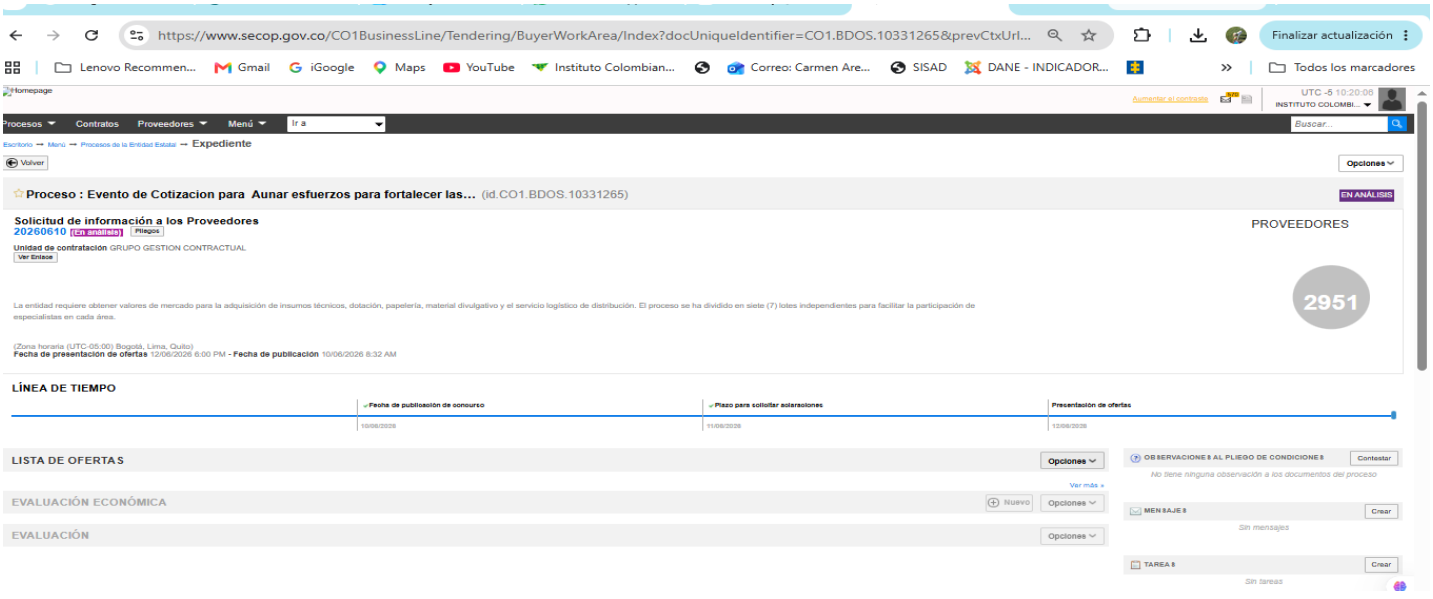
Fuente: SECOP II – MAE

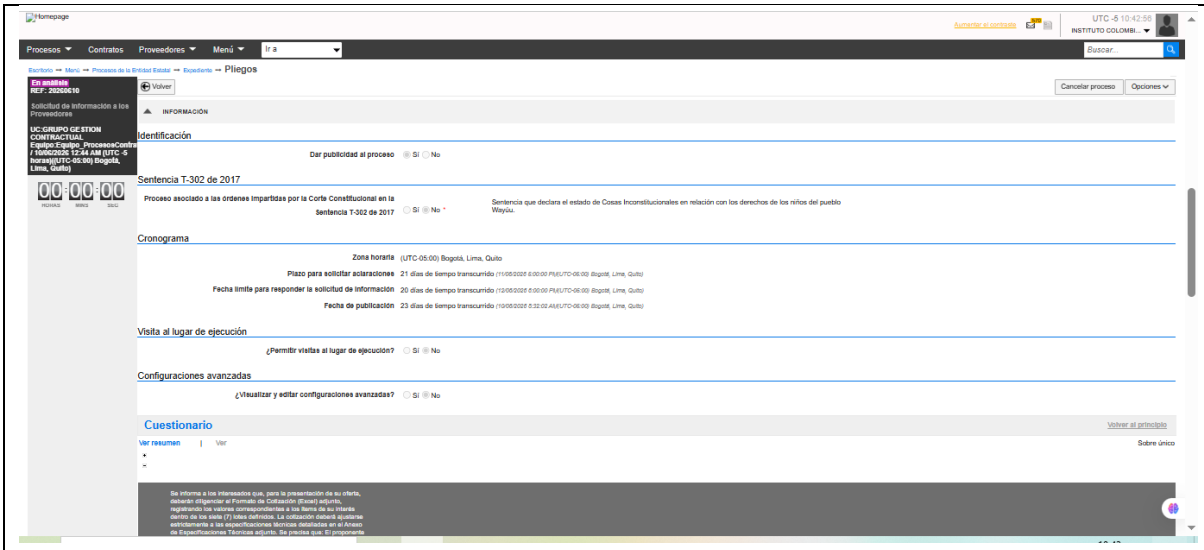
4.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal debe incluir la forma como estableció la estructura de presupuesto y soportar el cálculo de la estimación de este, a continuación, se da cuenta del ejercicio desarrollado como soporte para adelantar la presente contratación.

Desde la Subgerencia a de Protección Vegetal, a partir de la construcción del anexo técnico realizo la identificación de la estructura operativa del proceso, con lo cual se definieron los requerimientos rubro a rubro y se procedió a proyectar valores de elementos requeridos para el desarrollo de actividades en campo, una vez se contó con el listado e identificación del código UNSPSC, para cada uno, la Subgerencia solicito al Grupo de Gestión Contractual, vía correo electrónico realizar a través de la plataforma SECOP II Evento de Cotización para obtener valores del mercado mediante el evento No. 20260610(id.CO1.BDOS.10331265, invitación a cotizar con fecha de apertura el día 10 de junio a las 12:24 AM, y cierre el día 12 de junio a las 6:00 pm, ver imagen ilustrativa a continuación link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48029795&isFromPublicArea=True&isModal=False

Ilustración 17 secop II





Fuente: www.secop.gov.co

No obstante, durante este proceso no se recibieron respuestas ni cotizaciones de los posibles interesados.

Por lo tanto, la Subgerencia de Protección Vegetal procedió a realizar solicitud de cotizaciones vía correo electrónico a empresas reconocidas en el sector, gracias a este enfoque, se obtuvieron las cotizaciones de las siguientes empresas, que se detallan a continuación:

1. SCIENTIA COLOMBIA S.A.S Nit 900444732-3
2. AGROPECUARIA TIERRA VIVA S.A.S N.I.T 901189474-8
3. AK SERIGRAFIA S.A.S. NIT 901017743
4. BELTRAN LEAL S.A.S. NIT 901.643.204-3
5. BIOLOGIKA PROYECTOS SAS. NIT: 900.383.358
6. DISTRIBUCIONES AGRICOLAS EL RUIZ SAS
7. DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS
8. DOTACIONES PLURALL SAS. NIT 901638286 -7
9. ECORECICLAJEUNIVERSAL
10. NICO DEPOSITO Y FERRETERIA Nit: 70430868-5
11. PAPYSER. Nit. 800.049.074-9
12. CATERING REFRIGERIOS

Link Cotizaciones
https://icaoti.sharepoint.com/:f:/s/D.T.EpidemiologayVigilanciaFitosanitaria/IgDnONA9sZV5RbCP5DE7ODwoASUYiatjmjPdwlS2z1P2b4?e=4gwo4S&xsdata=MDV8MDJ8Y2FybWVuLmFyZXZhbG9AaWNhLmdvdi5jb3w4NDBiMGYzNjM4YzM0MDY1MzAxZDA4ZGVjYmYxZWQwY3xiN2FlZGEwYzY0Y2Q0OWQyOWE0ZDMwNjIzNjc0MzJlM3wxfDB8NjM5MTcyNDM4MzU5NjE0MjgwfFVua25vd258VFdGcGJHWnNiM2Q4ZXlKRmJYQjBlVTFoY0draU9uUnlkV1VzSWxZaU9pSXdMakF1TURBd01DSXNJbEFpT2lKWGFXNHpNaUlzSWtGT0lqb2lUV0ZwYkNJc0lsZFVJam95ZlE9PXwwfHx8&sdata=dzM3U08rVitsYk95Q1lFVkIzVUtxaDUzWlM4VStYc0N6TzN0aWdSaDZIND0%3d

Ilustración 18 análisis valores mercado

	Proyecto Matriz Convenio Hass 2026 -DTSV	Insumos, elementos para control y Comunicación del riesgo		valor unitario 2026	Valor Flete	Cantidad requerida	Vr. Total 2026
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES					
	Compra para la bioseguridad, aplicación de insumos y bioinsumos para el control de brotes de PCO del aguacte para los nucleos productivos priorizados en 7 departamentos, con 9 nucleos. Con un estimado de 400 brotes a atender.	Cal agrícola con registro ICA.	Insumo para realizar aspersión sobre los residuos de materil vegetal con plaga dispuestos en la foca.	$ 23.017		45	$ 1.035.765,00
		Insecticida, con ingrediente activo con registro ICA para el blanco biológico *Stenoma catenifer* en el cultivo de aguacate. Con mínimo un año para vencer el insumo.	Insumo (insecticida) con registro ICA para el control de las plagas de control oficial del aguacate. (Calcular el insumo para *Heilipus sp.*, para 8 ha y para *Stenoma catenifer* para 50 ha, en la presentación mas pequeña del mercado)	$ 72.543		54	$ 3.917.322,00
		Insecticida con registro ICA, con ingrediente activo con registro ICA para aguacate y el blanco biológico *Heilipus sp.* Con mínimo año para vencer el insumo.		$ 74.203		3	$ 667.881,00
		Bioinsumo con registro ICA, para el control de los blancos biológicos: *Heilipus sp.* , para la especie aguacate.	Bioinsumo con registro ICA destinado al control de las plagas de control oficial del aguacate, dirigido a cultivos cuyos productores no desean utilizar insumos químicos, así como a sistemas orgánicos o de traspatio que requieren alternativas biológicas en lugar de tratamientos químicos. (Bioinsumo	$ 77.262		27	$ 2.086.074,00
		Bioinsumo con registro ICA, para el control de los blancos biológicos: *Stenoma catenifer* para la especie aguacate.		$ 8.170	$ 60.000	600	$ 4.902.000,00
		Coadyuvante con registro ICA, para uso con los insecticidas y el bioinsumo.	Coadyuvante agrícola vegetal con efecto encapsulador, portador, dispersante, adherente, emulsificante y penetrante, que mejora la eficacia de agroquímicos o bioinsumos. (Total para 198 ha)	$ 30.040		99	$ 2.973.960,00
		Pasta Cicatrizante para árboles	Pasta cicatrizante para sellar heridas de poda.	$ 43.000		135	$ 5.805.000,00
		Brochas para aplicar cicatrizante	Brochas de cerdas para plicación de cicatrizante en las heridas	$ 9.332		60	$ 559.320,00
		Insumo para la desinfección de calzado y de herramientas: Amonio cuaternario (de 5ª generación). como desinfectante en bioseguridad agrícola, usado para eliminar	Insumo para bioseguridad para el ingreso a los lugares de producción por otras plagas de importancia económica y para la desinfección antes y despues de usar las herramientas para	$ 84.233		27	$ 2.274.291,00

	A	B	C	D	AA	AB	AC	AD	AE	AF
1		Proyecto Matriz Convenio Hass 2026 -DTSV	Insumos, elementos para control y Comunicación del riesgo		valor unitario historico 2025 + IPC 5,10%	Empresa que cotiza	valor unitario 2026	Valor Flete	Cantidad requerida	Vr. Total 2026
2	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES							
18			Insumo para la desinfección de calzado y de herramientas: Amonio cuaternario (de 5ª generación). como desinfectante en bioseguridad agrícola, usado para eliminar hongos, bacterias y virus en herramientas, maquinaria, calzado.	Insumo para bioseguridad para el ingreso a los lugares de producción por otras plagas de importancia económica y para la desinfección antes y despues de usar las herramientas para la ejecución de las actividades de control (tijeras de podar, machete, serrucho, otros).	$ -	Distribuciones Agrícolas el Ruiz SAS	$ 84.233		27	$ 2.274.291,00
19	Implementar el control de los brotes de PCO en aguacate.	Compra de elementos y varios para el control de brotes de PCO del aguacate para XX departamentos.	Elementos, herramientas y varios, tales como uniformes de fumigación, kits para protección, bombas para aplicaición, recipientes para mezcla, herramientas para corte de ramas y frutos afectados, combustibles, aceite y mantenimiento para su funcionamiento. Al terminar el convenio si las bombas de fumigación, motosierras, tijeras cotaconas y serruchos se deben entregar con acta al ICA de cada seccional.	Kit de fumigación (Uniformes completos + respiradores +guantes de nitrilo) + gafas + cocolafrands	$ -	Plurall SAS	$ 192.757		12	$ 2.313.084,40
20				Caneca y valde para mezcla 100 litros	$ -	Agropecuaria Tierra Viva SAS	$ 119.783		12	$ 1.437.396,00
21				Bomba de aplicación (Bomba de espalda motorizada de capacidad 25 L maximo)			$ 936.763		11	$ 10.304.453,00
22				Navaja de campo, hoja de acero trabajo pesado. Largo de la hoja 6 a 7 cm; largo total 15 a 17,5 cm. Con clip sujetador y/o estuche.	$ -	Nico deposito y Ferreteria	$ 75.000		87	$ 6.524.999,99
23				Lupas Entomologicas 60X	$ -	Biologika Proyectos SAS	$ 148.382	$ 80.000	87	$ 12.909.234,00
24				Tijera cosechadora de altura, expandible. La herramienta posee un aro grande con una cuchilla de hierro, la cual se accionada por el	$ -	Beltrán Leal SAS	$ 213.430		24	$ 5.122.320,00
25				Serrucho pequeño para podar ramas pequeñas.	$ -	Nico deposito y Ferreteria	$ 45.000		87	$ 3.915.000,00
26				Machetes	$ -	Nico deposito y Ferreteria	$ 21.000		87	$ 1.827.000,00
27				Navajas descapadoras Plus	$ -		$ 41.640		44	$ 1.832.160,00
28				baldes camperos de 12 litros	$ -		$ 15.360		26	$ 414.360,00

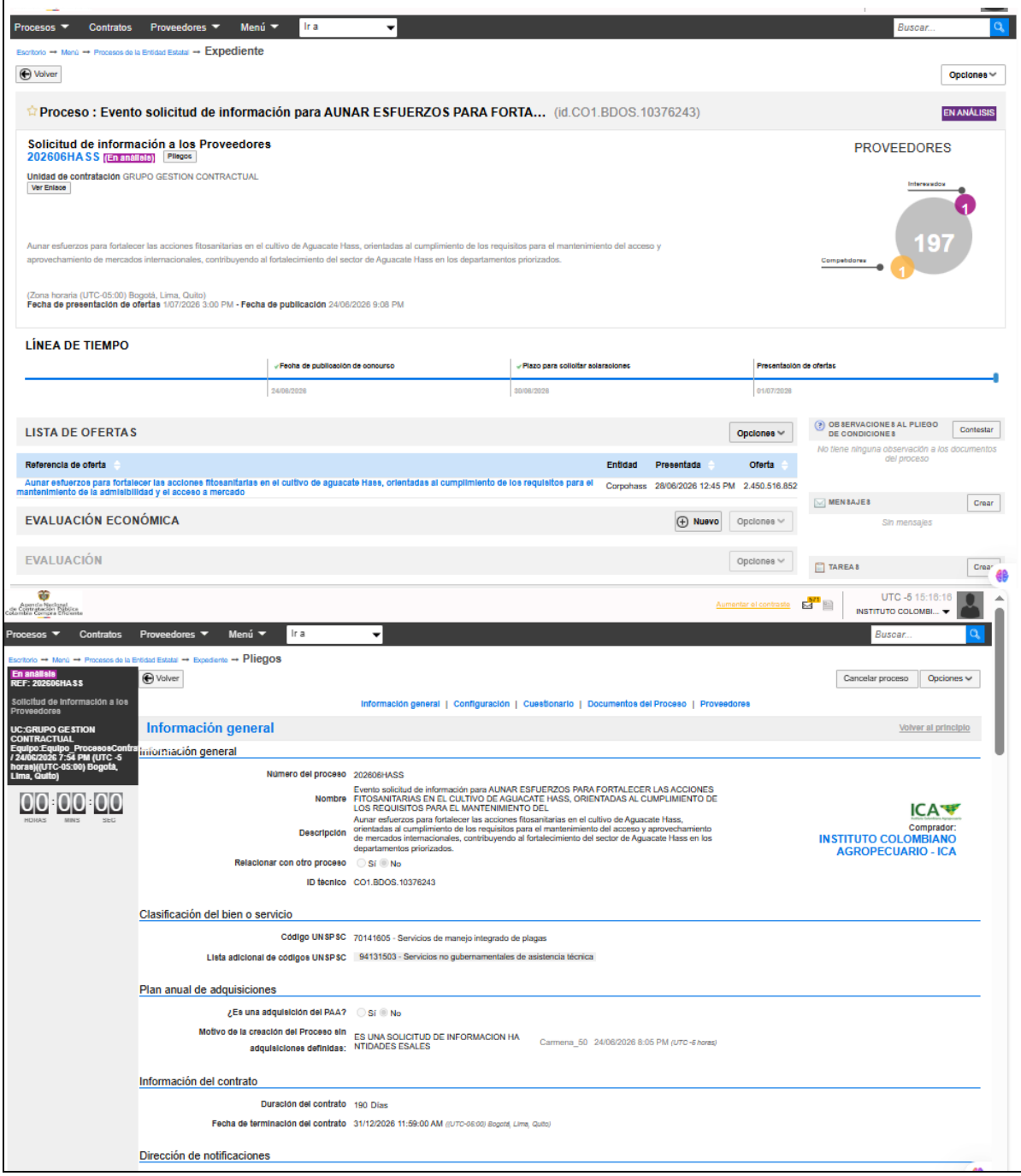
	Proyecto Matriz Convenio Hass 2026 –DTSV	Insumos, elementos para control y Comunicación del riesgo		valor unitario historico 2025 + IPC 5,10%	Empresa que cotiza	valor unitario 2026	Valor Flete	Cantidad requerida	Vr. Total 2026
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES							
			Ionas plasticas tipo costal de 50 kg	$ -	Ecoreciclaje Universal	$ 1.838	$ 45.000	110	$ 202.180,00
			atomizadores 500 ML	$ -	Papyser	$ 2.054		110	$ 225.933,40
			Pares de guantes de trabajo de campo	$ -	Nico deposito y Ferreteria	$ 12.000		44	$ 527.999,81
			Tijeras de poda en acero inoxidable	$ -	Nico deposito y Ferreteria	$ 55.000		87	$ 4.785.000,00
			Motosierra pequeña para la poda de ramas grandes.	$ -	Distribuciones Agrícolas el Ruíz SAS	$ 965.263		12	$ 11.583.156,00
			Kit de Combustible y aceite de cambio y mantenimiento para las motosierras y bombas de fumigación.	$ -	Distribuciones Agrícolas el Ruíz SAS	$ 41.700		12	$ 500.400,00
			Lona blanca Arkansas No. 2, de 260 g, en rollo para corte o unidades en rollo de 1,20 m	$ -		$ 14.434		261	$ 3.767.274,00
			Talonarios del convenio – Formato 1031: Adicional al formato 1032, se incluye en papelería: 12 talonarios, cada uno compuesto por 50 formatos tamaño carta, con original y	$ 20.416	AK Serigrafia	$ 24.519		1012	$ 24.813.228,00
				$ 20.416	AK Serigrafia	$ 23.006		42	$ 1.216.252,00
	Realizar (15) eventos de comunicación del riesgo o reunion de mesa fitosanitaria encaminadas a socializar las actividades sobre temas de Prevención, vigilancia y control, con el proposito de aumentar las capacidades de los productores para aplicar técnicas de manejo integrado de plagas, ii) prevenirfuturas infestaciones de l	Realización de Talleres de comunicación de riesgo.	Global de Alquiler de salón con ayudas audiovisuales , silleteria, refrigerios para los asistentes. Para los talleres del convenio y las actividades a desarrollar en los nucleos productivos a intervenir.	$ -	Acción Gatronómica	$ 16.000		30	$ 7.200.000,00

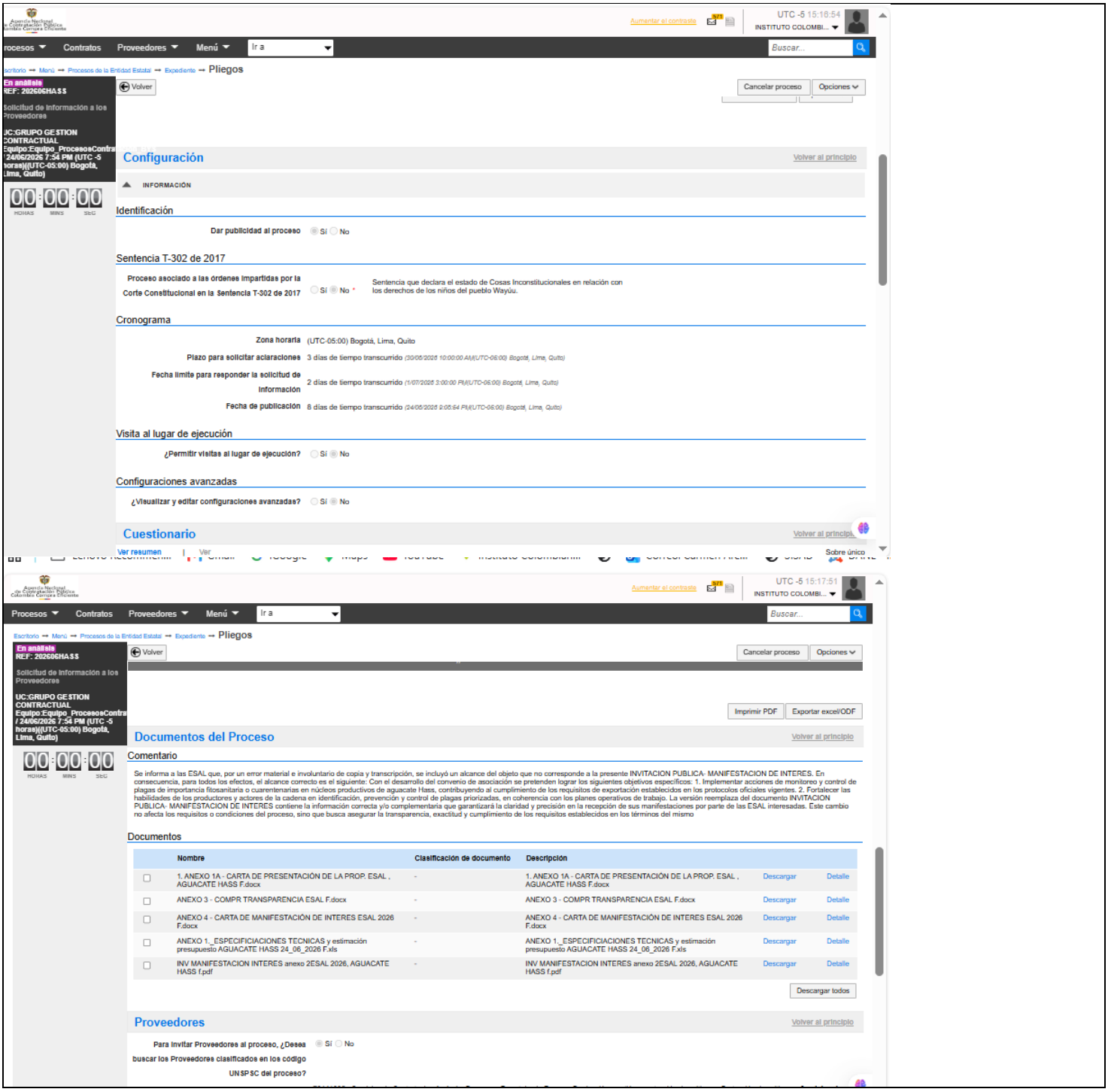
	Proyecto Matriz Convenio Hass 2026 –DTSV	Insumos, elementos para control y Comunicación del riesgo		valor unitario historico 2025 + IPC 5,10%	Empresa que cotiza	valor unitario 2026	Valor Flete	Cantidad requerida	Vr. Total 2026
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES							
			Desarrollo de las jornadas de entrenamiento y socialización equipo tecnico		Acción Gatronómica	$ 16.000		122	$ 1.952.000,00
	Diseñar e imprimir material de comunicación de riesgo	Diseño, impresión y entrega del material de comunicación de riesgo. Ica entregará los textos y la ESAL realizará los diseños e impresiones	Calendario (según directriz de la DTSV): El calendario de una sola página, tamaño 70 × 100 cm. En la parte superior se ubicarán los contenidos técnicos y las imágenes correspondientes. En la parte inferior, en una franja de 15 cm, se incluirán cuatro páginas desprendibles, cada una con tres meses de calendario, con vigencia de junio de 2025 a junio de 2026.-+		AK Serigrafia	$ 5.318		6000	$ 31.908.660,00
		Material de identificación y presentación para contratistas	1) Camibuso manga larga con 4 logos- ICA-Corpohass (2 unidades por persona).	$ 59.893	AK Serigrafia	$ 124.350		174	$ 21.741.300,00
			3) Gorra bordada	$ 38.243	AK Serigrafia	$ 38.734		87	$ 3.375.078,00
			4) Carnet Cinta sublimada	$ 17.382	AK Serigrafia	$ 20.351		87	$ 1.822.638,72
			5) Botas de Caucho para personal en campo.	$ 50.606	Plursil SAS	$ 65.500		87	$ 5.638.438,26
		Envíos generales	Distribución y entrega de los insumos y elementos en las secciones/es para el desarrollo de las actividades en campo	$ 2.000.000					$ 3.006.167,00
		Impuestos	4*1000			$ 11.000.000			$ 11.000.000,00
			TOTAL, CONVENIO	$ 7.548.206		$ 37.169.617	$ 185.000		$ 2.450.516.852

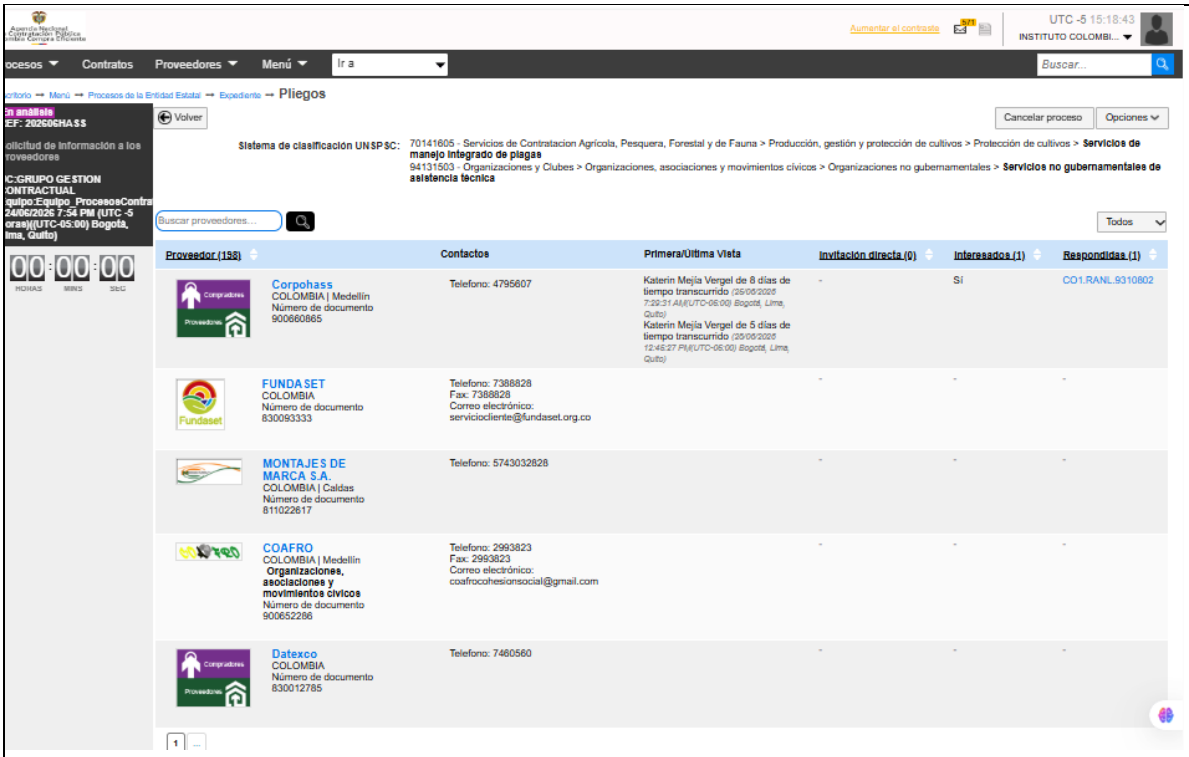
La proyección de los valores unitarios y de las cantidades requeridas para los insumos, materiales, papelería y demás herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades en campo, así como el presupuesto estimado para los perfiles del equipo técnico, administrativo y de coordinación, se estructuró tomando como base los topes máximos autorizados mediante la Resolución ICA No. 00034763 del 29 de diciembre de 2025. El detalle de dicha estructuración se encuentra consolidado en el anexo de la matriz de presupuesto detallado y análisis de cotizaciones.

En observancia de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, el Instituto realizó un evento de solicitud de información a través de la plataforma SECOP II, publicado el 24 de junio de 2026, Proceso : Evento solicitud de información para AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES FITOSANITARIAS EN EL CULTIVO DE AGUACATE HASS, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL - 202606HAS(id.CO1.BDOS.10376243), con el objeto de convocar a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesadas en aunar esfuerzos para fortalecer las acciones fitosanitarias en el cultivo de aguacate Hass, orientadas al mantenimiento del acceso a mercados internacionales. Una vez finalizado en SECOP II la convocatoria con cierre del 01 de julio de 2026, a las 3:00PM, la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia (CORPOHASS), identificada con NIT 900.660.865-1, presentó su manifestación de interés formal. Ilustración SECOP II link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48284923&isFromPublicArea=True&isModal=False

Ilustración 19 convocatoria ESAL Solicitud de información de manifestación de interés




Pliegos
En análisis
REF: 20260GHASS
Solicitud de información a los Proveedores
Cancelar proceso
Opciones
Configuración
Volver al principio
INFORMACIÓN
Identificación
Dar publicidad al proceso
Sentencia T-302 de 2017
Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017
Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
Cronograma
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones 3 días de tiempo transcurrido
Fecha límite para responder la solicitud de información 2 días de tiempo transcurrido
Fecha de publicación 8 días de tiempo transcurrido
Visita al lugar de ejecución
¿Permitir visitas al lugar de ejecución?
Configuraciones avanzadas
¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?
Cuestionario
Ver resumen
Documentos del Proceso
Imprimir PDF
Exportar excel/ODF
Comentario
Se informa a las ESAL que, por un error material e involuntario de copia y transcripción, se incluyó un alcance del objeto que no corresponde a la presente INVITACION PUBLICA- MANIFESTACION DE INTERES. En consecuencia, para todos los efectos, el alcance correcto es el siguiente: Con el desarrollo del convenio de asociación se pretenden lograr los siguientes objetivos específicos: 1. Implementar acciones de monitoreo y control de plagas de importancia fitosanitaria o cuarentenarias en núcleos productivos de aguacate Hass, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos de exportación establecidos en los protocolos oficiales vigentes. 2. Fortalecer las habilidades de los productores y actores de la cadena en identificación, prevención y control de plagas priorizadas, en coherencia con los planes operativos de trabajo. La versión reemplaza del documento INVITACION PUBLICA- MANIFESTACION DE INTERES contiene la información correcta y/o complementaria que garantizará la claridad y precisión en la recepción de sus manifestaciones por parte de las ESAL interesadas. Este cambio no afecta los requisitos o condiciones del proceso, sino que busca asegurar la transparencia, exactitud y cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos del mismo
Documentos
Nombre
Clasificación de documento
Descripción
1. ANEXO 1A - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROP. ESAL , AGUACATE HASS F.docx
ANEXO 3 - COMPR TRANSPARENCIA ESAL F.docx
ANEXO 4 - CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES ESAL 2026 F.docx
ANEXO 1._ESPECIFICIACIONES TECNICAS y estimación presupuesto AGUACATE HASS 24_06_2026 F.xls
INV MANIFESTACION INTERES anexo 2ESAL 2026, AGUACATE HASS f.pdf
Descargar
Detalle
Descargar todos
Proveedores
Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?



Fuente SECOP II _ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48284923&isFromPublicArea=True&isModal=False

4.5.1. ANALISIS DETALLE PROPUESTA CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)

Ilustración 20 aporte y propuesta ESAL

COMPROMISO DE APORTES ESAL – ANEXO 2

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de aportes.

Katerin Mejia Verjel, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro Corporación de Productores, Exportadores y Transformadores de aguacate Hass de Colombia, manifiesto la intención de la Entidad de realizar los aportes descritos a continuación:

Tipo de Aporte	Valor
Aporte en dinero	$ 1.894.627.296
Aporte en especie	$ 60.305.723
Valor total de los aportes	$ 1.954.933.019

Los cuales se desagregan a continuación:

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL No.

Objetivos	Resultado	Objeto del gasto	Total	ICA Efectivo	ESAL Efectivo	ESAL Especie
1. Implementar acciones de monitoreo y control de plagas de importancia fitosanitaria o cuarentenaria en núcleos productivos de aguacate Hass, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos de exportación establecidos en los protocolos oficiales vigentes.	Se espera fortalecer de manera integral el monitorieo fitosanitario en los núcleos productivos de aguacate Hass priorizados, mediante laimplementación de un esquema sistemático de monitoreo que contempla la realización de 2.982 visitas mensuales. Estas acciones estarán orientadas a mejorar la trazabilidad, la detección temprana de riesgos fitosanitarios y el seguimiento permanente de las condiciones sanitarias en los lugares de producción y sus áreas de influencia. Implementar medidas de control en al menos el 80% de los brotes de plagas cuarentenarias detectados durante la ejecución del proyecto.	Personal destinado a coordinar actividades de monitoreo, control y cargue de la informaciónen el aplicativo SISFITO HASS y las formas correspondientes relacionadas con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos - Equipo Coordinador	$ 215.291.723,00	$ 76.024.000,00	$ 78.962.000,00	$ 60.305.723,00
		Servicios de apoyo administrativo y sistematización de la información	$ 61.268.480,00	$ 30.634.240,00	$ 30.634.240,00	
		Personal destinado a las actividades técnicas de monitoreo, y cargue de la información en el aplicativo SISFITO HASS y formas correspondientes relacionadas con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos.	$ 1.953.820.000,00	$ 339.636.000,00	$ 1.614.184.000,00	
		Elementos de identificación personal y protección de campo	$ 32.636.901,00		$ 32.636.901,00	
		Logística para el envío de documentación y dotación.	$ 9.006.166,00		$ 9.006.166,00	
		Materiales y suministros de papelería.	$ 126.432.922,00	$ 17.380.933,00	$ 109.051.989,00	
2. Fortalecer las habilidades de los productores y actores de la cadena en identificación, prevención y control de plagas priorizadas, en coherencia con los planes operativos de trabajp	El convenio contibuirá a mejorar la capacidad de respuesta frente a la ocurrencia de brotes de plagas de control oficial, a través del acompañamiento técnico en la atención oportuna de eventos fitosanitarios que se presenten durante su ejecución, así como mediante la implementación y seguimiento de medidas de manejo de contención en áreas buffer, con el propósito de reducir el riesgo de dispersión y proteger el estatus sanitario del cultivo. De igual manera, se espera fortalecer las capacidades técnicas de productores y actores de la cadena, mediante el desarrollo de espacios de comunicación del riesgo y transferencia de conocimiento enfocados en la prevención, monitoreo y manejo fitosanitario, promoviendo la adopción de buenas prácticas que contribuyan a la sostenibilidad productiva.	Material divulgativo de apoyo.	$ 31.908.660,00	$ 31.908.660,00		
		Capacitación	$ 9.152.000,00		$ 9.152.000,00	
Otros		Impuesto 4X1000 y gastos bancarios	$ 11.000.000,00		$ 11.000.000,00	
Totales			$ 2.450.516.852,00	$ 495.583.833,00	$ 1.894.627.296,00	$ 60.305.723,00

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar seleccionada, la ESAL realizará y/o desembolsará el monto de los aportes de conformidad con lo establecido por el Instituto en los términos y condiciones del presente proceso de selección y en la minuta del Convenio de Asociación.

Firma: Katheryn Mejia V.
Nombre: Katerin Mejia Verjel
C.C: 52.428.988
NIT: 900.660.865-1
Dirección: Carrera 43A #1sur-188. Oficina 505
Teléfono: 3245941788
Correo electrónico: presidencia@corpohass.com

Avenida Carrera 20 No. 83 - 20.
Ed. Neo Point, piso 3 Bogotá D.C.
Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800
www.ica.gov.co

X. Presentación del presupuesto detallado

Anexo 1

Objetivos	Resultado	Objeto del gasto	Total	ICA Efectivo	ESAL Efectivo	ESAL Especie
1. Implementar acciones de monitoreo y control de plagas de importancia fitosanitaria o cuarentenaria en núcleos productivos de aguacate Hass, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos de exportación establecidos en los protocolos oficiales vigentes.	Se espera fortalecer de manera integral el monitoreo fitosanitario en los núcleos productivos de aguacate Hass priorizados, mediante la implementación de un esquema sistemático de monitoreo que contempla la realización de 2.982 visitas mensuales. Estas acciones estarán orientadas a mejorar la trazabilidad, la detección temprana de riesgos fitosanitarios y el seguimiento permanente de las condiciones sanitarias en los lugares de producción y sus áreas de influencia. Implementar medidas de control en al menos el 80% de los brotes de plagas cuarentenarias detectados durante la ejecución del proyecto.	Personal destinado a coordinar actividades de monitoreo, control y cargue de la información en el aplicativo SISFITO HASS y las formas correspondientes relacionadas con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos - Equipo Coordinador	$ 215.291.723,00	$ 76.024.000,00	$ 78.962.000,00	$ 60.305.723,00
		Servicios de apoyo administrativo y sistematización de la información	$ 61.268.480,00	$ 30.634.240,00	$ 30.634.240,00	
		Personal destinado a las actividades técnicas de monitoreo, y cargue de la información en el aplicativo SISFITO HASS y formas correspondientes relacionadas con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos.	$ 1.053.820.000,00	$ 339.636.000,00	$ 1.614.184.000,00	
		Elementos de identificación personal y protección de campo	$ 32.636.901,00		$ 32.636.901,00	
		Logística para el envío de documentación y dotación.	$ 9.006.166,00		$ 9.006.166,00	
		Materiales y suministros de papelería.	$ 126.432.922,00	$ 17.380.933,00	$ 109.051.989,00	
2. Fortalecer las habilidades de los productores y actores de la cadena en identificación, prevención y control de plagas priorizadas, en coherencia con los planes operativos de trabajo	El convenio contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta frente a la ocurrencia de brotes de plagas de control oficial, a través del acompañamiento técnico en la atención oportuna de eventos fitosanitarios que se presenten durante su ejecución, así como mediante la implementación y seguimiento de medidas de manejo de contención en áreas buffer, con el propósito de reducir el riesgo de dispersión y proteger el estatus sanitario del cultivo. De igual manera, se espera fortalecer las capacidades técnicas de productores y actores de la cadena, mediante el desarrollo de espacios de comunicación del riesgo y transferencia de conocimiento enfocados en la prevención, monitoreo y manejo fitosanitario, promoviendo la adopción de buenas prácticas que contribuyan a la sostenibilidad productiva.	Material divulgativo de apoyo.	$ 31.908.660,00	$ 31.908.660,00		
		Capacitación	$ 9.152.000,00		$ 9.152.000,00	
Otros		Impuesto 4X1000 y gastos bancarios	$ 11.000.000,00		$ 11.000.000,00	
Totales			$ 2.470.516.852,00	$ 495.583.833,00	$ 1.894.627.296,00	$ 60.305.723,00

Tras la revisión técnica y la validación de la propuesta presentada por CORPOHASS en el marco de la convocatoria pública (SECOP II), se determinó que la Corporación resulta ser un aliado estratégico idóneo para la suscripción del convenio bajo el Decreto 092 de 2017. Esta selección se fundamenta en la confluencia de tres pilares estratégicos:

A. Capacidad Operativa y Organizacional

La estructura interna de CORPOHASS responde integralmente a la complejidad operativa requerida por el ICA. La entidad cuenta con una red de profesionales desplegada en los núcleos productivos priorizados, sistemas de gestión documental para el registro de monitoreos fitosanitarios y una capacidad instalada que permite la respuesta inmediata ante alertas sanitarias. Su modelo organizacional no solo garantiza la ejecución eficiente de los recursos, sino que asegura una estructura de gobernanza capaz de articular a los productores con las exigencias regulatorias de la autoridad sanitaria.

B. Idoneidad Técnica Especializada

La propuesta técnica de CORPOHASS demuestra un conocimiento profundo de la cadena productiva del aguacate Hass y de la normativa vigente (Resolución 1507 de 2016). Su idoneidad se ratifica mediante:

La gestión técnica de Planes Operativos de Trabajo (POT) con estándares de exportación.

El dominio de protocolos para el control oficial de plagas cuarentenarias (Heilipus lauri, Heilipus trifasciatus y Stenoma catenifer).

La capacidad para implementar jornadas de comunicación del riesgo y transferencia tecnológica que impactan positivamente en la condición fitosanitaria de los predios.

C. **Trayectoria y Experiencia Compartida (Últimas 6 Vigencias)**

La idoneidad de CORPOHASS está respaldada por una alianza estratégica consolidada con el ICA durante las últimas seis (6) vigencias consecutivas. Este histórico de cooperación técnica ha permitido:

Continuidad Institucional: La maduración de procesos conjuntos que han garantizado la admisibilidad internacional de la fruta.

Eficacia Operativa: Un desempeño comprobado en la ejecución de convenios de asociación anteriores, cumpliendo con los cronogramas, metas de monitoreo y estándares de calidad exigidos por el Instituto.

Aprendizaje y Evolución: La retroalimentación constante derivada de la ejecución de estos convenios ha permitido optimizar los procedimientos de inspección, vigilancia y control, minimizando los riesgos de dispersión de plagas y fortaleciendo la confianza en el estatus sanitario nacional.

Capacidad Técnica y Operativa: La ESAL cumple con todos los requisitos de idoneidad administrativa, técnica y financiera. Su trayectoria de ejecución exitosa en convenios celebrados con el Instituto durante las últimas seis vigencias, con indicadores de cumplimiento entre el 95% y el 100% (detallados en el numeral 4.3.2. Antecedentes Internos ICA del presente documento), ratifica su capacidad para liderar las metas del proyecto.

Sostenibilidad y Cofinanciación: CORPOHASS, compromete un aporte en dinero equivalente al setenta y ocho por ciento (78%) del valor total del proyecto. Este porcentaje supera ampliamente el mínimo legal del treinta por ciento (30%) exigido, fortaleciendo el esquema de cofinanciación, disminuyendo la carga financiera para el ICA y constituyendo un respaldo determinante para la viabilidad y sostenibilidad técnica y operativa del objeto contractual.

Conclusión: La articulación entre la capacidad operativa de CORPOHASS y su trayectoria de trabajo conjunto con el ICA en las últimas seis vigencias asegura que la ejecución del presente convenio no parta de cero, sino que aproveche una curva de aprendizaje institucional y una confianza técnica ya establecida, siendo esta la opción que mayor valor aporta al cumplimiento de los objetivos fitosanitarios del Instituto, optimiza el uso de los recursos del Instituto y consolida una articulación estratégica gremial efectiva en las zonas productivas priorizadas, asegurando la continuidad y fortalecimiento del estatus sanitario del país.

4.5.1. VALOR DEL CONVENIO Y DE LOS APORTES (ESAL- ICA)

De conformidad con los recursos del aporte del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el compromiso de cofinanciación por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS),** el cual supera el mínimo legal del 30% exigido para este tipo de asociaciones—, el valor total del Convenio se establece en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.450.516.852).**

Este valor refleja la alianza gremial estratégica entre ambas entidades para el cumplimiento de las metas fitosanitarias nacionales, cuya distribución y aportes se detallan a continuación:

- Aporte del ICA: La suma en dinero (efectivo) es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE **($495.583.833),** equivalente al 20,22% del valor total del convenio, destinados a la ejecución técnica y operativa.
- Aporte de la **CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)** La suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.894.627.296) en dinero (efectivo), equivalentes al 77,32% del valor total del convenio.
- Aporte en Especie de la **CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)**: La suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE **($60.305.723),** equivalentes al 2,46% del valor total del convenio, representados en la capacidad instalada, dirección estratégica y gestión del equipo gremial.

Con este esquema, la **CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)** aporta un total de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.954.933.019), lo cual representa el 79,78% del valor total del convenio, superando ampliamente el mínimo legal del 30% de cofinanciación exigido para los Convenios de Asociación (Decreto 092 de 2017). Esta estructura de aportes garantiza la viabilidad financiera, la corresponsabilidad en la ejecución y el fortalecimiento de la capacidad instalada para la atención de las siete seccionales priorizadas y las 3.444 visitas programadas.

4.6. ANÁLISIS DEL VALOR A CONTRATAR MEDIANTE APORTES DE LA ENTIDAD Y LA ESAL

Los valores descritos anteriormente corresponden al valor total del convenio determinado por el personal técnico encargado de la estructuración desde la Subgerencia de Protección Vegetal del Instituto Colombiano Agropecuario–ICA una vez realizado el análisis de proyección de valores unitarios por actividades a ejecutar según la necesidad identificada.

De acuerdo con el alcance del proyecto, se contempla la realización de 3444 visitas mensuales de monitoreo, distribuidas en siete departamentos que concentran el 98% de los lugares de producción vinculados a la exportación de aguacate Hass. Esta operación intensiva en territorio exige la vinculación de un equipo humano robusto, especializado y con presencia permanente en campo.

Estructura del equipo y justificación por perfil

La estructura del equipo responde a criterios de eficiencia operativa, cobertura territorial y control técnico, tal como se

describe a continuación:

- Un (1) Coordinador Senior ($ 40.950.000): Responsable de la coordinación general del proyecto, seguimiento de metas, articulación interinstitucional y supervisión técnica del equipo en los diferentes departamentos. Su dedicación responde a la necesidad de garantizar continuidad en la dirección operativa durante todo el ciclo del convenio.

- Tres (3) Coordinadores Junior ($114.036.000): Responsables de la ejecución territorial, seguimiento operativo y articulación con actores locales. Uno de ellos se asignará completamente al departamento de Antioquia, dada su alta concentración de núcleos productivos y volumen de intervención. El segundo coordinador será para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda y el tercer coordinador para los departamentos de Huila, Tolima y Valle del Cauca.

- Tres (3) Analistas administrativos (valor total $45.951.360) y un (1) Analista administrativa y logística ($15.317.120): Encargados del análisis, consolidación, validación y reporte de la información generada en campo, así como del soporte administrativo, gestión documental y logística del proyecto. este perfil tiene la cobertura en los de 7 departamentos de conformidad al anexo de Excel hoja "*Rol Cargos*". Así mismo la distribución será: dos analistas administrativos para el departamento de Antioquia, considerando el alto volumen de datos que se generarán y 1 analista para los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Huila, Tolima y Valle del Cauca. Este componente es crítico para garantizar la trazabilidad de la información en la plataforma Sisfito -Hass y la coherencia entre la ejecución técnica y financiera.

- Ochenta y dos (82) técnicos de campo – 6,5 meses ($1.946.516.000) y un (1) técnico de campo – 2 meses ($7.304.000): Responsables de la ejecución directa de las actividades de monitoreo y control fitosanitario. Cada técnico realizará en promedio 42 visitas mensuales, lo que permite cumplir con la meta establecida de 3.444 visitas mensuales en los núcleos productivos seleccionados y adicional, cerca de 60 visitas en un periodo de dos (2) meses, realizadas por el técnico de contratado en ese intervalo de tiempo.

- Un (1) Director de Proyectos y equipo – Especie ($60.305.723): Aporte en especie de la ESAL que representa cerca del 2,5% del valor total del convenio, evidenciando la contrapartida institucional del gremio en la gestión y dirección estratégica del proyecto.

Se precisa que el componente asociado a honorarios estimados por valor de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($**2.230.380.203)**.no corresponde a gastos administrativos o de intermediación, sino a personal técnico directamente vinculado a la ejecución misional del objeto contractual, quienes desarrollarán actividades sustantivas de monitoreo, control fitosanitario, asistencia técnica y cargue de información requerida para el cumplimiento de los protocolos oficiales justificado por las siguientes razones:

- La naturaleza del convenio es de prestación de servicios técnicos y operativos en campo, sin que se requiera la adquisición de maquinaria o infraestructura, lo cual explica que el gasto en recurso humano sea el componente predominante del presupuesto.
- La meta de 3.444 visitas mensuales (42 por técnico) de monitoreo y control en campo no puede ser cumplida sin la vinculación de un equipo técnico de la magnitud descrita, dado que las actividades son intensivas en trabajo humano especializado y no son susceptibles de automatización.
- La cobertura en siete departamentos implica altos requerimientos de coordinación territorial, supervisión técnica y gestión de la información, funciones que deben ser desempeñadas por personal idóneo y dedicado exclusivamente al proyecto.
- El valor de los honorarios por perfil se ha ajustado a los rangos del mercado laboral colombiano para el sector agropecuario y de gestión de proyectos, garantizando condiciones competitivas para la vinculación de personal calificado. A su vez se tomó como base la resolución 19365 del 26 de diciembre de 2023 del ICA.

- El componente en especie ($60.305.723, cercano al 2,5%del convenio) aportado por la ESAL mediante la Dirección de Proyectos, refleja el compromiso del gremio y su contribución real a la ejecución.

- **NOTA:** Se deja constancia expresa, dentro del presente análisis económico, de que los valores unitarios asignados a los perfiles del equipo técnico, administrativo y de coordinación para la proyección de los valores del presupuesto fueron estructurados tomando como base estricta los topes máximos autorizados en la Resolución No. 00034763 del 26 de diciembre de 2025 expedida por el ICA

- Adicionalmente, se proyectaron los valores unitarios para la adquisición de insumos de trabajo en campo esenciales para el convenio, detallados en el anexo 'Presupuesto Detallado'. Para la estimación de estos costos, no se empleó un promedio aritmético simple de las cotizaciones disponibles. Aunque las referencias económicas reflejan las condiciones actuales del mercado y las especificaciones técnicas requeridas, estas sirvieron exclusivamente como base comparativa, sin implicar una selección previa de proveedores. El área técnica determinó los valores mediante un análisis integral de costo-beneficio, evaluando aspectos como capacidad logística, cobertura geográfica, oportunidad de entrega, calidad y la posibilidad de un suministro consolidado, garantizando así la alternativa que mejor responde a la necesidad institucional.

Tabla 14 DETALLE DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODOS/MESES	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
ADQUSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)					
Honorarios					**2.230.380.203**
Dirección de proyectos	Persona	1	6,5	9.277.803	60.305.723
Coordinador Senior	Persona	1	6,5	6.300.000	40.950.000
Coordinador Junior	Persona	3	6,5	5.848.000	114.036.000
Analista administrativa	Persona	3	6,5	2.356.480	45.951.360
Analista administrativa y logística	Persona	1	6,5	2.356.480	15.317.120
Técnico de campo	Persona	82	6,5	3.652.000	1.946.516.000
Técnico de campo	Persona	1	2	3.652.000	7.304.000
Material divulgativo					**31.908.660**
Material técnico divulgativo (Calendario técnico)	Unidad	6.000	N/A	5.318	31.908.660
Material de identificación y presentación para contratistas					**32.636.901**
Elementos de identificación del personal en campo	Unidad	87	N/A	375.137	32.636.901
Materiales suministros y papelería					**126.432.922**
Kit Control	Global	1	N/A	52.482.316	52.482.316
Kit Monitoreo	Global	1	N/A	50.524.880	50.524.880
Papelería	Global	1	N/A	23.425.726	23.425.726

Comunicaciones transportes (correo)					**9.006.167**
Envíos generales	Global	1	N/A	9.006.167	9.006.167
Capacitación					**9.152.000**
Eventos educomunicación	Unidad	15	N/A	480.000	7.200.000
Logística para el desarrollo de las jornadas de entrenamiento y socialización	Unidad	7	N/A	278.857	1.952.000
Otros bienes y servicios					**11.000.000**
Impuesto 4 X 1.000 y gastos bancarios	Global	1	N/A	11.000.000	11.000.000
TOTALES					**2.450.516.852**
PORCENTAJE					**100%**

Nota 1: *Los valores presentados pueden mostrar ligeras variaciones en pesos (unidades), ya que los cálculos se realizaron en Excel y las cifras incluidas en este documento han sido aproximadas, omitiendo algunos decimales para facilitar su presentación.*

Nota 2: *Los insumos (biocontroladores y plaguicidas) serán utilizados para el control de brotes, al igual que las herramientas y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades. En cada brote atendido, se registrará en el acta de visita (formatos del convenio 3-1032 y 3-1031) la información correspondiente a las acciones realizadas para el control del brote, así como los insumos empleados.*
La custodia, conservación y correcto uso de los insumos, herramientas y demás elementos estarán a cargo de la ESAL durante el período de ejecución.

Contribución:
Estas actividades se enmarcan en lo establecido en la Resolución ICA 1507 de 2016, la cual define las medidas fitosanitarias para la prevención, control y erradicación de las plagas de control oficial Heilipus lauri, Heilipus trifasciatus y Stenoma catenifer en el cultivo de aguacate. La implementación de acciones de control integrado contribuye directamente a la reducción de las poblaciones de estas plagas, minimizando su dispersión y el riesgo fitosanitario en las áreas productivas. De esta manera, se mejora la condición fitosanitaria de los cultivos de aguacate, se protege el estatus sanitario del país y se fortalecen las condiciones de admisibilidad del producto tanto para el mercado nacional como para los mercados internacionales de exportación, en cumplimiento de la normativa fitosanitaria vigente.

4.6.1. Aportes ICA

Tabla 15 Aportes ICA

OBJETIVOS	Resultado	Objeto del Gasto	ICA
			EFECTIVO
1. Implementar acciones de monitoreo y control de plagas de importancia fitosanitaria o cuarentenaria en núcleos productivos de	Se espera fortalecer de manera integral el monitoreo fitosanitario en los núcleos productivos de aguacate Hass priorizados, mediante la implementación de un esquema sistemático de monitoreo que contempla la realización de 2.982 visitas mensuales. Estas acciones	Personal destinado a coordinar actividades de monitoreo, control y cargue de la información en el aplicativo SISFITO HASS y las formas correspondientes relacionadas con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos - Equipo Coordinador	$ 76.024.000,00

	aguacate Hass, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos de exportación establecidos en los protocolos oficiales vigentes.	estarán orientadas a mejorar la trazabilidad, la detección temprana de riesgos fitosanitarios y el seguimiento permanente de las condiciones sanitarias en los lugares de producción y sus áreas de influencia. Implementar medidas de control en al menos el 80% de los brotes de plagas cuarentenarias detectados durante la ejecución del proyecto."	Servicios de apoyo administrativo y sistematización de la información	$ 30.634.240,00	
			Personal destinado a las actividades técnicas de monitoreo, y cargue de la información en el aplicativo SISFITO HASS y formas correspondientes relacionadas con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos.	$ 339.636.000,00	
			Materiales y suministros de papelería.	$ 17.380.933,00	
	2. Fortalecer las habilidades de los productores y actores de la cadena en identificación, prevención y control de plagas priorizadas, en coherencia con los planes operativos de trabajo	"El convenio contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta frente a la ocurrencia de brotes de plagas de control oficial, a través del acompañamiento técnico en la atención oportuna de eventos fitosanitarios que se presenten durante su ejecución, así como mediante la implementación y seguimiento de medidas de manejo de contención en áreas buffer, con el propósito de reducir el riesgo de dispersión y proteger el estatus sanitario del cultivo. De igual manera, se espera fortalecer las capacidades	Material divulgativo de apoyo.	$ 31.908.660,00	

	técnicas de productores y actores de la cadena, mediante el desarrollo de espacios de comunicación del riesgo y transferencia de conocimiento enfocados en la prevención, monitoreo y manejo fitosanitario, promoviendo la adopción de buenas prácticas que contribuyan a la sostenibilidad productiva."		
Total			**$ 495.583.833,00**

4.6.2. Aportes ESAL

Tabla 16 Aportes ESAL CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)

OBJETIVOS	Resultado	Objeto del Gasto	ESAL CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)	ESAL CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)
			EFECTIVO	Especie
1. Implementar acciones de monitoreo y control de plagas de importancia fitosanitaria o cuarentenaria en núcleos productivos de aguacate Hass, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos de exportación establecidos en los protocolos oficiales vigentes.	Se espera fortalecer de manera integral el monitoreo fitosanitario en los núcleos productivos de aguacate Hass priorizados, mediante la implementación de un esquema sistemático de monitoreo que contempla la realización de	Personal destinado a coordinar actividades de monitoreo, control y cargue de la información en el aplicativo SISFITO HASS y las formas correspondientes relacionadas con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos - Equipo Coordinador	$ 78.962.000,00	$ 60.305.723,00
		Servicios de apoyo administrativo y sistematización de la Información.	$ 30.634.240,00	$ -
		Personal destinado a las actividades técnicas de monitoreo, y cargue de la información en el aplicativo SISFITO HASS y formas correspondientes relacionadas	$ 1.614.184.000,00	$ -

		2.982 visitas mensuales. Estas acciones estarán orientadas a mejorar la trazabilidad, la detección temprana de riesgos fitosanitarios y el seguimiento permanente de las condiciones sanitarias en los lugares de producción y sus áreas de influencia. Implementar medidas de control en al menos el 80% de los brotes de plagas cuarentenarias detectados durante la ejecución del proyecto."	con el monitoreo y control de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos.			
			Elementos de identificación personal y protección de campo	$ 32.636.901,00	$ -	
			Logística para el envío de documentación y dotación.	$ 9.006.166,00	$ -	
			Materiales y suministros de papelería.	$ 109.051.989,00	$ -	

	2. Fortalecer las habilidades de los productores y actores de la cadena en identificación, prevención y control de plagas priorizadas, en coherencia con los planes operativos de trabajo	"El convenio contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta frente a la ocurrencia de brotes de plagas de control oficial, a través del acompañamiento técnico en la atención oportuna de eventos fitosanitarios que se presenten durante su ejecución, así como mediante la implementación y seguimiento de medidas de manejo de contención en áreas buffer, con el propósito de reducir el riesgo de dispersión y proteger el estatus sanitario del cultivo. De igual manera, se espera fortalecer las capacidades técnicas de productores y actores de la cadena, mediante el desarrollo de espacios de comunicación del riesgo y transferencia de conocimiento enfocados en la prevención, monitoreo y manejo fitosanitario, promoviendo la	Capacitación	$ 9.152.000,00	$ -	

	adopción de buenas prácticas que contribuyan a la sostenibilidad productiva."			
Otros		Impuesto 4X1000 y gastos bancarios	$ 11.000.000,00	$ -
Total			**$ 1.894.627.296,00**	**$ 60.305.723,00**
			$valor efectivo CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)	**$ 1.954.933.019,00**
$ valor total convenio				**$ 2.450.516.852,00**

4.7. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

A través de los indicadores de eficiencia, se busca establecer unas condiciones mínimas que deben cumplir las ESAL ante la posibilidad de contratar con el Estado, razón por la cual se hace necesario medir su realidad financiera, la capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las metas y objetivos del convenio.

Ajustado a las recomendaciones de Colombia compra eficiente en la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, en donde, se determinan los siguientes indicadores financieros:

Como fuente de información para determinar lo indicadores financieros, se acudió a la consulta de los indicadores solicitados por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en las últimas vigencias, en donde, al resultado de esta información se le aplicó la fórmula de promedio simple como se relaciona a continuación:

Tabla 4 Comportamiento Histórico ICA

AÑO	PROCESO No.	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	PATRIMONIO
2025	CN-CA-036-2025	> o = 1.0	< o = 60%	> o = 1.0	5%
2024	CN-CA-009-2024	> o = 1.0	< o = 60%	> o = 1.0	% DEL APORTE DEL ICA
2023	GC-CA-069-2023	> o = 1.0	< o = 60%	> o = 1.0	N/A
2021	GC-CA-122-2021	> o = 1.0	< o = 60%	N/A	5% DEL APORTE DEL ICA
PROMEDIO		> o = 1.0	< o = 60%	> o = 1.0	5% DEL APORTE DEL ICA

Es importante establecer que la ESAL, deberá contar como mínimo en su capacidad financiera y organizacional con corte al 31 de diciembre del 2025 con los siguientes indicadores:

AÑO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	PATRIMONIO
2025	> o = 1.0	< o = 60%	> o = 1.0	5%

Lo anterior teniendo en cuenta el valor promedio histórico durante los últimos años, para la realización de este mismo convenio.

- Indicadores de eficiencia - entidades sin ánimo de lucro (ESAL)

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar el Estado de situación financiera (balance general) prestado bajo las normas NIIF, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros, declaración de renta con corte a 31 de diciembre de 2025 y una certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y/o el Revisor Fiscal, en la que señale los índices financieros aquí solicitados. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2025. Esta certificación deberá acompañarse con la copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia e inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y/o el Revisor Fiscal, en el caso que aplique).

Los indicadores de Eficiencia financiera que deberán acreditar las ESAL, son los siguientes:

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ= (Activo Corriente / Pasivo Corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La ESAL debe demostrar una liquidez igual o superior a uno (1,0).
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= (Pasivo Total / Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. La ESAL debe demostrar un endeudamiento igual o menor al sesenta por ciento (60%).

- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses). El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La ESAL debe demostrar una cobertura de intereses igual o superior a uno (1.0)
- ✓ PATRIMONIO: (Activos Totales – Pasivos Totales). el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El patrimonio de la ESAL debe ser mínimo el CINCO POR CIENTO (5%) Para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE:

Nota 1: Para las entidades que al cierre de su ejercicio económico registren en cero (0) alguno del balance (Pasivos no corrientes, Activos no corrientes, gastos de intereses, etc), en donde el resultado del indicador a evaluar resulte indeterminado, se considera que cumple y aplicará para el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

Nota 2: En caso de que el oferente sea ESAL plurales (unión temporal o consorcio), deberá presentar la información financiera, por cada uno de sus integrantes.

Nota 3: La ESAL que no aporte toda la información financiera solicitada “certificación de indicies financieros y Estados Financieros” y demás documentos solicitados será considerada como NO HABILITADA.

Nota 4: Aquellas personas interesadas en el proceso que cuenten con menos de un año de constitución, la verificación financiera será realizada con base en la información registrada en el balance de apertura de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes a la fecha de constitución. También podrá presentar los estados financieros correspondientes al último trimestre, certificados por un Contador Público y/o Revisor fiscal si fuere el caso, adjuntando la copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores; el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso.

PROPONENTES PLURALES: Para el caso de las propuestas presentadas por proponentes plurales, los índices anteriormente descritos se verificarán o determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia. Lo interior de acuerdo con los establecido en el capítulo VII, Proponentes Plurales, Opción 2, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente.

4.7.2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA - CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS)

Una vez revisados los estados financieros allegados por la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia (CORPOHASS), ha acreditado su solidez económica mediante la certificación de indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, suscrita por su Representante Legal, Contadora Pública y Revisoría Fiscal. De acuerdo con el análisis de la información financiera reportada, se destacan los siguientes resultados que certifican la capacidad de la corporación:

Resumen de Indicadores Financieros (2024-2025)

Indicador	2025	2024
Capital de Trabajo Neto	**$7.245.305.410**	**$6.280.495.704**

Razón Corriente	**12.59**	**13.94**
Endeudamiento Total	**7.94%**	**7.17%**
Cobertura del Pasivo	**12.51**	**13.86**
Cobertura de Intereses	**126.021,23**	**N/A**

Validación de Capacidad:

- Liquidez Robusta: Los índices de Razón Corriente (12.59 para 2025) reflejan una capacidad excepcional para cubrir obligaciones a corto plazo, superando ampliamente el estándar mínimo exigido.
- Gestión de Pasivos: El nivel de Endeudamiento Total es bajo (7.94%), lo cual indica una estructura de capital saludable y una dependencia mínima de financiación externa.

Eficiencia Operativa: El indicador de Cobertura de Intereses (126.021,23) demuestra que la entidad genera utilidades operativas suficientes para cubrir sus gastos financieros con una holgura significativa, reduciendo cualquier riesgo de insolvencia durante la ejecución del convenio

Conclusión de suficiencia: La información presentada confirma que la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia (CORPOHASS), identificada con NIT 900.660.865-1 **,** de acuerdo a sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, se evidencia que cuenta con una estructura financiera líquida y estable, cumpliendo satisfactoriamente con la capacidad óptima para asumir el compromiso de cofinanciación en dinero superior al 30% del valor total del proyecto, así como la capacidad administrativa para la correcta gestión de los recursos del Convenio de Asociación.

CONCLUSIONES FINALES AL ANALISIS DEL SECTOR

Con fundamento en el análisis técnico, económico, jurídico y del mercado desarrollado en el presente estudio, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA concluye que existe una necesidad institucional claramente identificada de fortalecer las acciones de monitoreo, prevención, control y comunicación del riesgo fitosanitario en el cultivo de aguacate Hass, orientadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Planes Operativos de Trabajo (POT) y demás protocolos fitosanitarios exigidos por los mercados internacionales, contribuyendo al mantenimiento de la admisibilidad sanitaria del país y al fortalecimiento de la competitividad del sector productor y exportador.

El análisis efectuado permitió establecer que la ejecución de estas actividades requiere la articulación permanente con los productores organizados, la presencia territorial en las zonas priorizadas, capacidad operativa para atender los núcleos productivos objeto de intervención y experiencia específica en la implementación de estrategias de vigilancia, monitoreo y manejo fitosanitario, condiciones indispensables para alcanzar los objetivos propuestos y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

En desarrollo del análisis del mercado de entidades sin ánimo de lucro con capacidad para ejecutar el objeto del convenio, el ICA adelantó un evento de cotización dirigido a identificar posibles entidades interesadas, garantizando los principios de publicidad, transparencia, participación y selección objetiva. Como resultado de dicho procedimiento, únicamente la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia – CORPOHASS presentó manifestación de interés y aportó la documentación requerida dentro del término establecido.

La circunstancia de haberse presentado un único interesado no afecta la validez del procedimiento adelantado ni los

principios que orientan la actividad contractual, toda vez que el ICA garantizó la posibilidad de participación a todas las entidades sin ánimo de lucro que consideraran reunir las condiciones necesarias para ejecutar el objeto del convenio, sin que se presentaran otras manifestaciones de interés.

Posteriormente, la Entidad efectuó el análisis de la capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera y de experiencia de CORPOHASS, verificando que la entidad acredita reconocida idoneidad para desarrollar las actividades objeto del convenio, sustentada en su experiencia específica en el sector del aguacate Hass, su representatividad gremial, su cobertura en los departamentos priorizados, su capacidad de articulación con los productores y exportadores, su conocimiento técnico del sistema fitosanitario nacional y de los Planes Operativos de Trabajo, así como en la disponibilidad de la estructura administrativa, técnica y financiera necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades propuestas.

Así mismo, el análisis desarrollado evidencia que la participación de CORPOHASS permite generar sinergias entre el ICA y el sector productivo organizado, facilitando la implementación de acciones coordinadas de monitoreo, prevención y control fitosanitario que contribuyen al mantenimiento de la admisibilidad sanitaria del aguacate Hass colombiano, la protección del patrimonio fitosanitario nacional y la sostenibilidad de las exportaciones hacia mercados internacionales.

En consecuencia, con fundamento en el presente estudio del sector, en el resultado del análisis del mercado, en el procedimiento adelantado para identificar entidades interesadas y en la verificación objetiva de la reconocida idoneidad de CORPOHASS, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA concluye que existen los presupuestos técnicos, económicos y jurídicos que sustentan la celebración del convenio de asociación, al evidenciarse que la entidad participante reúne las condiciones necesarias para ejecutar el objeto propuesto y contribuir al cumplimiento de los fines institucionales, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación pública.



LUIS GERARDO ARIAS ROJAS
Subgerente de Protección Vegetal

Proyectó: Camila Hernández Castellanos – Profesional Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.
Vo.Bo.: Edna Milena Zambrano Gómez – Directora Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Vo.Bo.: An
VoBo Adrea Amalia Ramos Portilla – Directora Técnica Sanidad Vegetal